



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

INVESTIGACION DEL SISTEMA DE FACTURACION ELECTRONICA,

EMPRESA SCHENKER CHILE S.A.

DEPARTAMENTO DE IMPORTACION MARITIMA.

KARIN GORMAZ MUÑOZ

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENTADA A LA  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA OPTAR AL  
GRADO DE LICENCIADO EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES  
TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS  
INTERNACIONALES

Profesora guía: ADRIANA LATORRE VILLEGAS

Viña del Mar, Diciembre de 2009.

A mis padres y pareja

a todas las personas que me

apoyaron y confiaron en mí.

Abuela (Q.E.P.D) este titulo se lo dedico a Ud.

se que me estas mirando y estas orgullosa.

## Índice.

Introducción.....	08
<b>Capítulo I: Antecedentes de la práctica profesional.....</b>	<b>10</b>
1.1. Descripción de la empresa.....	10
1.1.1 Historia.....	11
1.1.2 Política y filosofía de calidad de DB Schenker.....	13
1.1.2.1 Certificación ISO.....	14
1.1.3 Servicios.....	15
1.1.4 Mercados.....	23
1.1.5 Estructura organizacional.....	24
1.2. Funciones realizadas.....	25
1.2.1 Principales funciones realizadas.....	25
1.2.1.1 Términos técnicos.....	25
1.2.2 Recepción de documentos de embarque.....	33
1.2.3 Corrección y canje de documentos de embarque emitidos por DB Schenker.....	35
1.2.3.1 Corrección de Conocimiento de embarque.....	35
1.2.3.2 Canje de conocimiento de embarque.....	37
1.2.4 Recepción de pagos y depósitos por las correcciones y canjes realizados.....	37
1.2.5 Armado de carpetas de embarque.....	38
1.2.6 Realización de tracking de los embarques en curso.....	39

1.2.7	Información de embarques en curso a clientes y agentes de aduana.....	40
1.2.8	Armado de valija interna.....	41
	<b>Capítulo II: La facturación electrónica.....</b>	<b>43</b>
2.1	Objetivo general y específicos.....	43
2.2	La facturación electrónica en Chile.....	44
2.3	Plan Piloto del SII para la implantación de la facturación electrónica.....	47
2.3.1	Objetivo del plan piloto.....	48
2.4	Ventajas de la facturación electrónica.....	49
2.4.1	Contraste entre el sistema de factura en papel V/S factura electrónica.....	50
2.4.2	Beneficios por reducción de costos y por calidad de servicio.....	50
2.5	Aspectos claves a considerar en la elección de una solución de facturación electrónica.....	51
2.5.1	Administración de folios para los documentos tributarios electrónicos.....	51
2.5.2	Emisión de documentos tributarios electrónicos.....	52
2.5.3	Recepción de los documentos tributarios electrónicos.....	53
2.5.4	Construcción de la información electrónica de compra y venta y libro de guías de despacho electrónico.....	53
2.5.5	Generación de archivo electrónico de Cesión (AEC).....	54

2.5.6	Alertas.....	54
2.5.7	Almacenamiento.....	55
2.6	Pasos para postular a la facturación electrónica.....	55
2.6.1	Definir el software para generar las facturas electrónicas.....	55
2.6.2	Datos a ingresar en la postulación.....	56
2.6.3	Autorización por parte del Servicio de Impuestos Internos.....	60
2.6.4	Certificación.....	61
<b>Capítulo III: Implementación del sistema de facturación electrónica en Schenker Chile S.A.....</b>		<b>64</b>
3.1	El sistema de facturación electrónica en Schenker Chile S.A.....	64
3.2	Empresa proveedora del sistema de facturación electrónica en Schenker Chile S.A.....	65
3.2.1	Funcionalidades.....	65
3.2.2	Envío de documentos tributarios electrónicos.....	66
3.2.3	Recepción de documentos tributarios electrónico.....	66
3.3	Implementación de la facturación electrónica en Schenker Chile S.A.....	67
<b>Capítulo IV: Manual de procedimiento para facturar documentos tributarios electrónicos en Schenker Chile S.A.....</b>		<b>68</b>
4.1	Facturación electrónica desde softcargo.....	68
4.1.1	Inicio, envío de pre-ventas desde módulo operativo a módulo administrativo de Softcargo.....	69
4.2	Facturación electrónica desde software Facture.....	75

4.2.1	Aplicaciones de Facture.....	75
4.3	Anulación de documentos tributarios electrónicos.....	82
4.3.1	Procedimiento para anulaciones de documentos tributarios electrónicos.....	82
	<b>Conclusiones.....</b>	<b>86</b>
	<b>Anexos.....</b>	<b>88</b>
Anexo N°1	Fundador DB Schenker.....	89
Anexo N°2	Logos a través de la historia de DB Schenker.....	89
Anexo N°3	Certificado TÜV CERT .....	90
Anexo N°4	Política de calidad de la empresa.....	90
Anexo N°5	Construcción planta GNL Quintero.....	91
Anexo N°6	Centro de almacenamiento y distribución.....	91
Anexo N°7	Inventarios on – line.....	92
Anexo N°8	Clientes mas importantes de Schenker Chile S.A.....	92
Anexo N°9	Organigrama gerencial de Schenker Chile S.A.....	95
Anexo N°10	Organigrama departamento de proyectos.....	96
Anexo N°11	Organigrama departamento de ventas.....	96
Anexo N°12	Organigrama departamento aéreo.....	97
Anexo N° 13	Organigrama departamento marítimo.....	97
Anexo N° 14	Organigrama departamento de informática.....	98
Anexo N° 15	Organigrama departamento automotriz.....	98
Anexo N° 16	Organigrama departamento de logística y distribución.....	99

Anexo N° 17 Organigrama departamento administración – finanzas y recursos humanos.....	99
Anexo N°18 Master bill of loading original.....	100
Anexo N° 19 Términos internacionales del comercio (INCOTERMS).....	101
Anexo N°20 Conocimiento de embarque original DB Schenker.....	102
Anexo N° 21 Timbre de corrección.....	103
Anexo N° 22 Timbre de canje.....	103
Anexo N° 23 Embarque ingresado al sistema operativo.....	104
Anexo N° 24 Factura electrónica Original de Schenker Chile S.A .....	105
Anexo N° 25 Historial de una factura electrónica .....	106
Anexo N° 26 Contraste entre factura de papel V/S factura electrónica.....	113
Anexo N° 27 Diagrama de flujo de información en una operación de importación marítima (freight forwarder).....	114

## Introducción

En los últimos años Chile ha suscrito acuerdos comerciales en los principales mercados del mundo que dan acceso a los diferentes mercados, por esto se está prácticamente obligado a contar con una logística internacional rápida y eficiente entregando fluidez a los procesos de importación y exportación disminuyendo cada vez más los costos involucrados, por lo tanto DB Schenker como uno de los mejores forwarders en el mundo debe estar a la vanguardia ya que hoy en día una parte importante es la innovación dentro de las empresas de cualquier tipo sean grandes, pequeñas o medianas, deben estar en constante cambio según los tipos de clientes y negocios que tengan ya que cada uno genera nuevas exigencias en el tiempo sobretodo en innovación tecnológica para poder realizar las transacciones de manera eficaz y eficiente.

Durante el tiempo en que se realizó la práctica profesional en Schenker Chile S.A. aún la forma de facturación era tradicional, con impresoras de punto y las facturas de papel timbradas por el Servicio Impuestos Internos, el tema de la facturación electrónica en la empresa aún estaba en proceso de aprobación por parte de la gerencia ya que se debían hacer modificaciones en el sistema informático con todas las exigencias que pide el Servicio Impuestos Internos. La motivación principal para desarrollar este tema fue el hacer un manual de procedimiento para que cada persona de la empresa entendiera como

es el procedimiento para emitir un documento tributario electrónico de la forma más simple posible.

## **Capítulo I:**

### **1. Antecedentes de la práctica profesional**

#### **1.1 Descripción de la empresa.**

DB Schenker es uno de los principales proveedores internacionales de servicios de logística integrada, esto quiere decir, que es una de las empresa internacionales con mayor presencia en el mundo la cual ofrece a la industria y al comercio, el intercambio global de mercancías vía terrestre, marítima y aérea, además de apoyo seguro y confiable en todos los servicios logísticos asociados como es la información del embarque en curso y una orientación a sus clientes.

DB Schenker con sus ventas recaudo en 2006 13 mil millones de euros por concepto de sus embarques aéreos, marítimos y terrestres. Actualmente la compañía consta de 39.000 empleados y cerca de 1.100 oficinas en todo el mundo<sup>1</sup>.

Schenker Chile S.A. cuenta con 5 oficinas distribuidas en los principales puertos de Chile como son: Valparaíso, y Talcahuano, además de la casa matriz en Santiago, con un total en todas sus dependencias de 123 empleados para el desarrollo de funciones logísticas.

DB Schenker es uno de los Freight forwarders más importantes a nivel mundial, para lograr esto, la compañía ha dispuesto una gran gama de servicios para sus actuales y posibles clientes futuros.

---

<sup>1</sup> Presentación Departamento de Importación Marítima, DB Schenker una empresa de logística integrada, Valparaíso, julio de 2009.

Actualmente DB Schenker es:

- Número 1 en Europa en el transporte de mercancías por ferrocarril.
- Número 1 en Europa en el transporte combinado.
- Número 1 en Europa en el transporte terrestre.
- Número 2 en el mundo en el transporte aéreo de mercancía.
- Número 3 en el mundo en el flete marítimo.
- Número 6 en el contrato global de logística<sup>2</sup>.

### 1.1.1 Historia<sup>3</sup>.

- En 1872 don Gottfried Schenker<sup>4</sup> funda Schenker & Co<sup>5</sup>. en Viena, Austria.
- En 1873 Schenker realiza su primera consignación consolidada vía ferrocarril desde París, Francia hasta Viena, Austria.
- En 1922 primer envío de carga aérea en Alemania.
- En 1931 ferrocarriles estatales – Deutsche Reichsbahn se adjudica Schenker, el mismo año Schenker realiza su primer despacho marítimo consolidado.
- En 1947 apertura de subsidiaria en Estados Unidos, persiguiendo posicionamiento global y desarrollo en el flete aéreo.
- En 1966 se constituye una sociedad en Hong Kong dedicada única y exclusivamente al mercado asiático.

---

<sup>2</sup> Presentación Departamento de exportación de vinos, DB Schenker Líder mundial en logística integrada, Santiago, mayo de 2009.

<sup>3</sup> Presentación Gerencia General, reseña histórica de DB Schenker, Santiago, enero 2009.

<sup>4</sup> (3) Véase fuente correspondiente, anexo página 89, imagen 1 don Gottfried Schenker

<sup>5</sup> (4) Véase fuente correspondiente anexo página 89, imagen 2 logos Schenker a través de la historia.

- En 1972 transportista oficial para los Juegos Olímpicos (J.J.O.O.) de Múnich, Alemania.

- En 1991 Stinnes AG (empresa especialista en la venta de servicios logísticos de transporte marítimo para mercancías y también para las minas de carbón) adquiere participación mayoritaria de Schenker.

- En 1992 nominación de Eurotransporte Limitada como agentes generales para Schenker Stines Logistics.

- En 1995 Fundación de Schenker International Chile S.A. gracias al Joint Venture entre Schenker International y Eurotransporte.

- En 1998 Schenker adquiere una parte de BTL AB (empresa de transporte y logística más grande de Escandinavia y una de las más grandes de Europa), y abre el Centro Logístico Integrado en Singapur.

- En 1999 Schenker adquiere la totalidad de BTL AB, Gotemburgo, constituyendo la mayor red logística en Europa. Schenker Australia es nombrado transportista oficial para los J.J.O.O. de Sydney 2000.

- En 2000 Schenker International adquiere el total del capital social de la empresa y pasa a llamarse Schenker AG, en nombrado transportista oficial para los J.J.O.O de invierno de Salt Lake City, Utah, Estados Unidos.

- En 2002 Stinnes AG es adquirida en un 100% por Deutsche Bahn AG.

- En 2005 Deutsche Bahn AG adquiere la empresa logística BAX Global (empresa norteamericana proveedora de servicios logísticos), la cual comienza a fusionarse con Schenker AG, con lentitud por el mundo.

- En 2008 Deutsche Bahn AG adquiere en un 100% a la empresa Schenker AG, la cual pasa a llamarse DB Schenker y comienza a ser su filial logística más importante de transporte de mercancías en el mundo.

### **1.1.2 Política y filosofía de calidad de DB Schenker.**

Schenker Chile S.A., para entregar una mejor calidad en sus servicios y tener una buena imagen hacia sus posibles y actuales clientes ha implantado un sistema de calidad de acuerdo con las normas del DIN EN ISO 9001:2000 (TÜV CERT), esta es una empresa dedicada a la certificación de gestión de sistemas, productos y calificación del personal a las organizaciones que lo necesiten, esto es muy importante hoy en día para las organizaciones ya que las certificaciones mejoran los procesos productivos, es así como se obtiene una ventaja decisiva en la competencia internacional. Para esto DB Schenker se certifica anualmente y obtiene el certificado TÜV CERT<sup>6</sup>, que refleja:

- Políticas dedicadas a satisfacer las necesidades de los clientes.
- Estrecho control de calidad de los proveedores.
- Implantación de estándares internacionales a las operaciones realizadas.
- Entrenamientos y auditorias constantes a todo el personal.

---

<sup>6</sup> Ver anexo pagina 90, imagen 3 certificado de calidad TÜV CERT.

### **1.1.2.1 Certificación ISO<sup>7</sup>**

Schenker Chile S.A, ha obtenido en el año 2009 la recertificación de la norma ISO 9001:2000, por parte de la multinacional alemana TÜV Rheinland Cert GMBH, a través de su filial chilena TÜV Rheinland Chile S.A.

Esta certificación es por un periodo de tres años, de modo que se contara con esta distinción hasta el año 2012 en donde habrá una nueva auditoria que vuelva a certificar dicha calidad.

La ISO 9001:2000 es un marco normativo al cual las empresas se someten de forma voluntaria, pero una vez se someta a esta norma su cumplimiento se convierte en obligatorio sea cual sea el campo de actividad o los fines para los cuales haya sido establecida la organización.

Esta certificación es una forma eficiente de organizar internamente una empresa la cual hace especial hincapié en el concepto de mejora continua, lo que se traduce un reto para las empresas en el sentido de ir avanzando todos los días en los procesos generadores del producto o servicio que entrega a sus clientes

Otro concepto clave dentro de esta certificación es la satisfacción del cliente lo que esta íntimamente ligado al concepto anterior; si se mejora continuamente, el cliente recibirá el mejor productos con una total satisfacción.

El sistema de certificación funciona de la siguiente manera:

Se establece por escrito en lo que se denomina Manual de Gestión o Manual de Calidad<sup>8</sup> que tiene que ver con lo que la empresa hace y como lo hace, una vez escrito

---

<sup>7</sup> José Luis Miranda, Departamento de Calidad. ¿Qué es la certificación ISO?, Diario oficial Schenker Chile S.A., Team Yes. 7ª edición, página 7. Santiago de Chile, 01 de julio de 2009

estos procesos se estandarizan y se deben verificar que se realicen siempre de la misma forma esto permitirá detectar las falencias de los procesos, donde las hubiere, y así sería posible implementar mejoras que permitieran seguir avanzando hacia la satisfacción del cliente.

Las compañías hoy en día invierten mucho mas en obtener certificaciones ya que es una forma de competir mundialmente y una excelente herramienta comercial inspirada inicialmente hacia el cliente.

### **1.1.3 Servicios.**

Schenker Chile S.A. para satisfacer las necesidades de los diferentes tipos de clientes tienen una gran gama de servicios, los cuales se pasaran a detallar brevemente.

- **Transporte terrestre:** Schenker Chile S.A. hace lo posible por cubrir las necesidades de los clientes, como una alta cobertura de mercado nacional e internacional, además de una alta frecuencia en los envíos, rapidez, coste medio y envío puerta a puerta o al lugar acordado por el cliente, estas pueden ser cargas completas o cargas consolidadas. Generalmente el transporte terrestre es más utilizado en Europa que en Chile.

- **Transporte aéreo:** Schenker Chile S.A., mueve año tras año mercancías por todo el mundo, esto lo hace a través de la tecnología estandarizada a nivel mundial y a través de la red propia de oficinas en todo el mundo.

---

<sup>8</sup> (7) Véase fuente correspondiente, anexo página 90, imagen 4 política de calidad de la empresa creada en el año 2007.

Los clientes pueden también escoger diferentes modalidades de entrega de la carga como: entrega de la mercancía Puerta – Aeropuerto; Aeropuerto – Aeropuerto; Aeropuerto – Puerta.

Esta combinación de transporte aéreo y terrestre de entrega de mercancía les permite a los clientes aumentar y acelerar la cadena de suministro.

El transporte aéreo, tiene ventajas como también desventajas como rapidez, menor riesgo de daños a la mercancía, las desventajas es un medio de transporte en donde se pueden mover volúmenes moderados de carga además de ser un medio de transporte de mercancía de alto costo pero se compensa con el tiempo de entrega de esta.

• **Transporte marítimo:** Para cada tipo de cliente DB Schenker tiene una gama completa de servicios no importando si la manipulación del contenedor a importar o exportar es completo o consolidado. DB Schenker tiene sus propias oficinas en cada uno de los más importantes puertos industrializados de todo el mundo.

Este servicio tiene ventajas como también desventajas, como permite el movimiento de grande volúmenes de carga y es de bajo costo, la desventaja es la lentitud del servicio este puede demorar meses en llegar a destino.

• **Servicio de logística:** la gama de servicios que presta Schenker Chile S.A., a cada cliente puede ser muy variada de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos.

Estos servicios pueden ser

- Programar y coordinar el flujo de materiales locales y extranjeros.
- Consolidación de las cargas en el extranjero.

- Transporte multimodal internacional, desde cualquier punto a cualquier otro, de puerta a puerta si es necesario.

- Contratación de seguros.

- Almacenamiento y preparación de pedidos.

- Inventario de administración.

- Distribución de mercancías.

- Información referente a los embarques en curso.

- **Ferias y exposiciones:** DB Schenker logra la presencia de sus clientes en ferias nacionales e internacionales, esto lo hace a través de la preparación de un diseño y montaje de los stands en donde serán exhibidos los productos de los clientes; se hace cargo del transporte por vía terrestre, marítima o aérea según sea el caso; embalaje de los productos para transportarlos; asistencia en materia de seguros de carga; suministro de material publicitario.

- **Customer Services:** los tipos de clientes y las solicitudes de estos con el tiempo han cambiado significativamente debido a la globalización, como así también la competencia en el área de logística, por esto y para lograr una mayor fidelización por parte del cliente se crea este departamento en el cual se entrega la información clara en el momento adecuado a cerca de su embarque en curso, para esto Schenker Chile S.A. cuenta con 7 personas dedicadas a entregar información y preparar los embarques a los clientes.

- **Departamento de proyectos:** esta división de la empresa esta orientada a un concepto basado en el transporte, coordinación y el control del proyecto desde su inicio

hasta el final. Se apoya al cliente en cada una de las fases del proyecto como: planificación y consultaría, movimiento de carga extrapesada, consolidación de carga, bodegaje, seguros de carga, procedimientos aduaneros.

Proyectos más importantes de Schenker Chile S.A.<sup>9</sup>.

1) Proyecto ALMA (Atacama Large Milimeter Arroy), construcción del nuevo observatorio.

Proveedor: General Dynamics.

Carga: 25 telescopios desde Houston; 16 telescopios desde Japón y partes de repuestos.

Duración del proyecto: Octubre 2006 – Julio 2011.

Origen: Houston, Tamashima (Japón), Hamburgo y Amberes.

Descarga: Puerto de Mejillones; Puerto de Antofagasta.

2) Proyecto Planta Gas Natural Licuado, Quintero (GNL Quintero)<sup>10</sup>.

Proveedor: CB&I Montajes.

Carga: materiales y accesorios para la construcción de la planta.

Origen: Europa, USA, Asia.

Duración: Septiembre 2007 – Diciembre 2009.

Descarga: Puerto de Valparaíso con traslado terrestre a planta GNL Quintero.

3) Proyecto: Mina de cobre Lomas Bayas, Antofagasta.

Proveedor: Fluor Daniel.

---

<sup>9</sup> Presentación departamento de proyectos, proyectos destacados por DB Schenker. Santiago, febrero 2009.

<sup>10</sup> (9) Véase fuente correspondiente, anexo página 91, imagen 5 proyecto GNL Quintero.

Carga: Partes y repuestos para maquinaria de explotación de la mina.

Duración del proyecto: Enero 1997 – Abril 2000.

Origen: Vancouver, Houston, Amberes.

Descarga: Puerto de Antofagasta.

4) Proyecto: Metrovalparaiso, Carros Merval.

Proveedor: Alstrom, Francia.

Carga: 50 carros

Duración del proyecto: Enero 2004 – Noviembre 2005.

Origen: Amberes.

Descarga: Puerto de Valparaíso, transportadas vía terrestre a Limache.

5) Proyecto: Methanex Chile, Construcción Planta de Metanol II y III.

Proveedor: Kvaerner USA (actualmente Aker Kvaerner).

Carga: Partes y repuestos para construcción plantas en Punta Arenas.

Duración del proyecto: Noviembre 1995 – enero 2001.

Origen: Houston, Hamburgo, Amberes, Bilbao, Vancouver, Shanghai.

Descarga: puerto Laredo Bay (puerto privado de ENAP), Punta Arenas; puerto de Punta arenas.

6) Proyecto: Hidroeléctrica MHI, estación Ancoa, Charrúa, Alto Jahuel, VI-VII-VIII región.

Proveedor: Mitsubishi Corporation.

Carga: Generadores, turbinas, reactores, transformadores y accesorios para la construcción de la hidroeléctrica.

Duración del proyecto: 2003 – 2005.

Origen: Kobe.

Descarga: puerto de San Vicente; Puerto de San Antonio.

• **Almacenaje y distribución**<sup>11</sup>: el éxito de Schenker Chile S.A. se basa en su imagen a nivel mundial como uno de los Freight forwarders mas confiables que domina las necesidades especiales de cada sector industrial con el fin de ofrecer soluciones individuales a cada cliente, como las siguientes:

• **Gestión de almacenes**, la administración del almacenamiento permite a los clientes convertir en gran parte sus costos fijos en costos variables aumentar o disminuir los metros cúbicos de espacio, tener el personal necesario y capacitado y utilizar tecnología mas avanzada para las principales actividades de sus negocios.

• **Infraestructura**, la ubicación del centro de distribución de Schenker Chile S.A se ubica en Quilicura, Santiago, este centro ofrece: almacenamiento en el suelo o sobre pallets; pisos cubiertos para evitar el polvo en las mercancías almacenadas; ramplas de carga y descarga; iluminación en el interior con el fin de ayudar en las operaciones nocturnas; sistema de emergencia contra incendios con tanques propios de agua; posee un sistema de recopilación de datos esencial para llevar un inventario de las mercancías en bodega este es WMS – IT System, además este sistema lleva un control de movimientos de mercancía a través de Internet

---

<sup>11</sup> Presentación departamento logística y distribución, Servicio de almacenaje y distribución, Santiago, febrero 2009. Ver anexo pagina 91, imagen 6 centro de almacenaje y distribución.

- **Seguridad**, personal de vigilancia las 24 horas del día; control de todo vehículo que entra y sale del recinto; control de circuito cerrado de televigilancia además de alarmas.

- **Inventarios on – line**<sup>12</sup>: este servicio es de uso exclusivo para clientes de la empresa, estos pueden consultar vía intranet stocks en bodega, para esto Schenker Chile S.A. les asigna una clave en donde pueden acceder a la página.

Las consultas pueden ser sobre:

- Notificación de recepción de los productos, esto quiere decir que en el inventario on – line estarán registrados los productos, por cantidad y tipo de producto que ha entrado a las bodegas.

- Consultas sobre la cantidad de inventario que queda en bodega.
- Control de lotes.
- Ordenes de recepción y envío de los productos.

- **E – Schenker (tracking and tracing)**: al usar este servicio el cliente puede realizar el ruteo de su carga, es una forma de realizar tracking vía intranet. A este cliente se le entrega una clave para que tenga acceso a este servicio en el cual puede visualizar el tipo de carga, kilos, cantidad de bultos, número y sello de contenedor, transbordos, una fecha y nave estimada en la cual arribara la carga en curso.

---

<sup>12</sup> (11) Véase fuente correspondiente, ver anexo pagina 92, imagen 7 inventarios on line.

TRACKING **DB SCHENKER**

My Schenker CIS2 Tracking Scheduling Other Services Information

Harmonized Tracking Electronic Proof of Delivery Tracking B2B

Shipment Details

Origen de la carga Número único de BL Schenker

Shipment no.	Export Branch	HB/L no.	MB/L no. / direct B/L no.	Container
4247000517349	SI GUADALAJARA AIR/SEA		MXGL4220901997	KXFU 1080040

Puerto de Transbordo

Place of Loading	Departure	Destination	Place of Delivery	Número de contenedor.
MXGL / GUADALAJARA	MXZLO / MANZANILLO, COL	CLVAP / VALPARAISO	CLVAP / VALPARAISO	
	ETD	ETA		
	12-Jun-2009 00:00	23-Jun-2009 00:00		

Puerto de carga. Puerto de destino Lugar de entrega de la carga.

Vessel

MOL DREAM / 6401W

Nave / buque

Fecha estimada de salida Fecha estimada de arribo

No. of Pieces	Gross Weight	Total Volume
25	9,155.00kgm	0.000cbm

Shipper's Reference Consignee's Reference Multiple References

Peso de la carga

Display events Cantidad de bultos

Event	Description	Reasoncode	Location	Date	Recipient	Comment
DEP	DEPARTURE/CONFIRMED ON BOARD		GUADALAJARA	13-Jun-2009		DEPT/CFMD ON BOARD
BKD	BOOKED ON FLIGHT/VESSEL		GUADALAJARA	11-Jun-2009		MOL DREAM / 6401W
PWD	CARGO COMPLETE IN HANDS OF EXPORT F		GUADALAJARA	05-Jun-2009		CGO PICKED UP BY SCHENKER

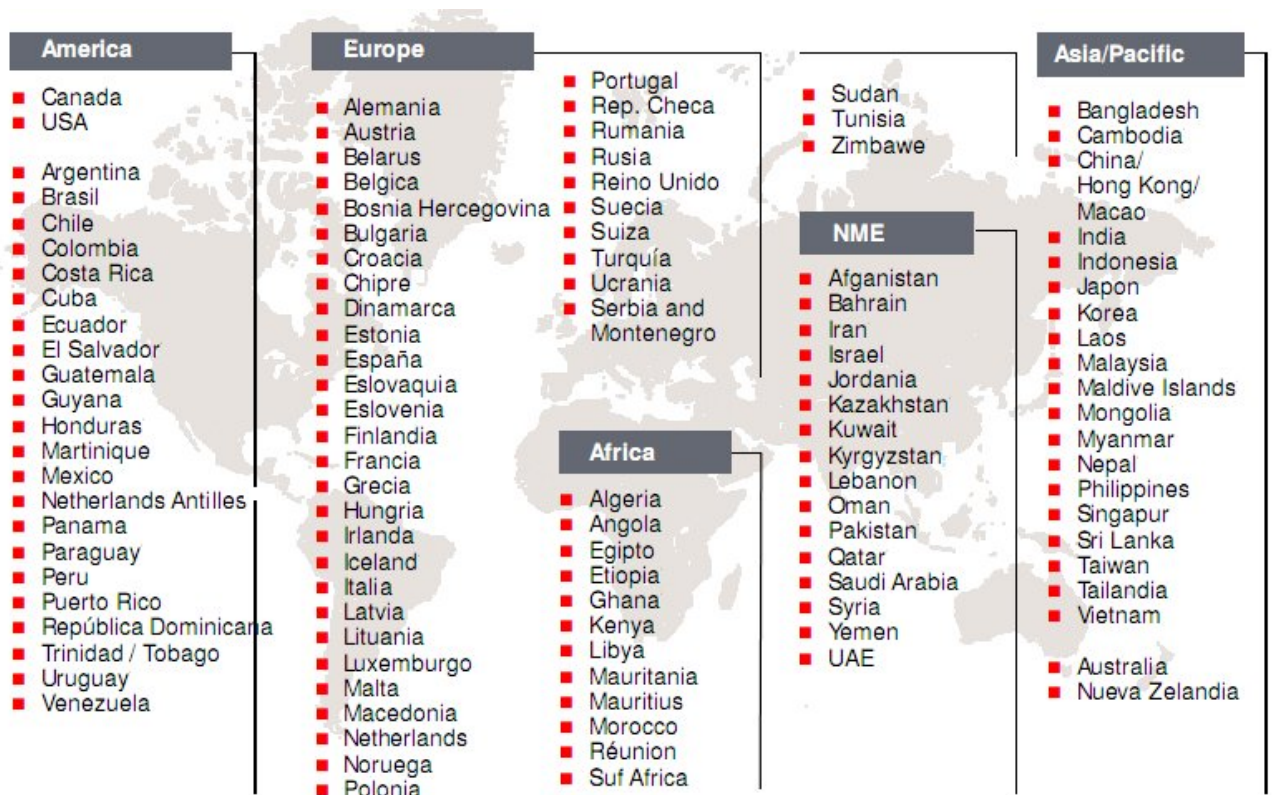
Movimientos, transbordos que ha hecho la carga desde origen a destino.

MAIL to export branch CONTINUE BACK HELP

Fuente: www.schenker.cl

### 1.1.4 Mercados.

La empresa Schenker DB tiene filiales en todo el mundo por lo tanto la cantidad de mercados que abarca a través del transporte marítimo, terrestre, aéreo y por ferrocarril es de grandes magnitudes. A continuación detalle de las filiales Schenker DB en el mundo.



Fuente: [www.schenker.com](http://www.schenker.com)

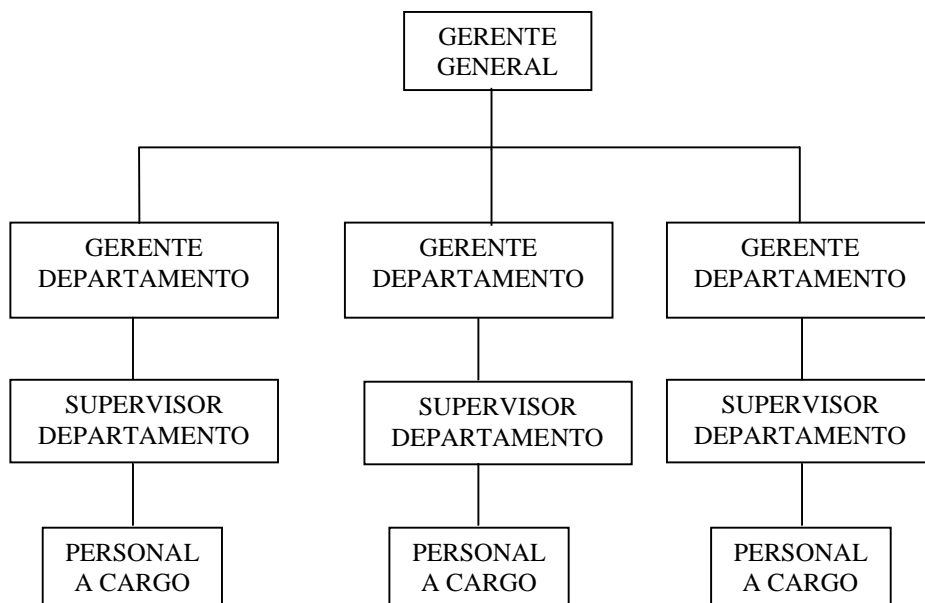
Además Schenker Chile S.A posee una gran cantidad y gama de clientes a los cuales le entrega al mejor servicio para mantenerlos satisfechos y también para mantener su imagen en el mercado internacional<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Departamento importación marítima, "Base Clientes Schenker", archivo descargado de intranet. Ver anexo pagina 92. Valparaíso, noviembre de 2009

### 1.1.5 Estructura organizacional.

El organigrama es de suma importancia y utilidad para las empresas ayuda a: aclarar la responsabilidad y autoridad; facilitar la comunicación y el control; mejorar la toma de decisiones; dar responsabilidades específicas a cada empleado de la empresa.

El tipo de organigrama utilizado en Schenker Chile S.A<sup>14</sup>. es integral en el cual se muestran todas las unidades administrativas de la organización y sus relaciones de jerarquía o dependencia se presenta en un esquema vertical en donde muestra todas las unidades ramificadas de arriba abajo a partir del Gerente General en la parte superior de esta manera se da lugar a los diferentes niveles jerárquicos en forma escalonada. A continuación tipo de organigrama utilizado en Schenker DB



Fuente: propia.

<sup>14</sup> Gerencia General, Organization Chart Schenker Chile S.A, noviembre de 2009. Ver anexo páginas 95 – 99, imagen 09 a imagen 16.

## **1.2 Funciones realizadas**

### **1.2.1 Principales funciones realizadas.**

La práctica profesional se realizó en la empresa Schenker Chile S.A. específicamente en el departamento de importación marítima ubicado en Valparaíso, durante un periodo de tres meses, 04 de Febrero de 2008 al 04 de Mayo de 2008, las funciones realizadas fueron las siguientes:

- Recepción de documentos de embarque.
- Corrección y canje de los documentos de embarque emitidos por DB Schenker
- Recepción de pagos y depósitos por las correcciones y canjes realizados.
- Armado de carpetas de embarques marítimos.
- Realización de tracking de las cargas (ruteo).
- Entrega de información de los embarques en curso a los clientes y agentes de aduanas de estos.
- Armado y envío de valija interna.

A continuación se darán a conocer algunos términos técnicos para mayor entendimiento de las funciones realizadas en DB Schenker.

#### **1.2.1.1 Términos técnicos.**

- **Máster Bill of Loading**<sup>15</sup> (en adelante MBL), este conocimiento de embarque es emitido por la naviera, certifica que existe un contrato de transporte entre el embarcador

---

<sup>15</sup> Departamento importación marítima, base de datos Schenker Chile S.A., Ver anexo pagina 100, imagen 17, conocimiento de embarque original.

y la línea naviera, sobre el traslado físico de la mercancía y la entrega a un consignatario en el destino estipulado en el MBL, además constituye una prueba de recibo de la mercancía por parte del transportador en las condiciones y estado en que aparece en el documento.

#### **Características del conocimiento de embarque.**

- Ampara el traslado físico de la carga desde el puerto de origen al puerto de destino.
- Otorga plena validez al estado de la carga una vez aprobado y embarcado y se transfiere la responsabilidad en su totalidad a la empresa embarcadora sobre daños o faltantes de la mercancía.
- Se genera en tres copias originales negociables iguales, esto quiere decir que el MBL se puede endosar a un tercero para transferir la propiedad de las mercancías amparadas por el mismo, con sus respectivas copias no negociables, dos de los originales los envía el exportador al consignatario por distintos medios, para que pueda reclamar la carga en destino, este documento debe estar en manos del consignatario al menos una semana antes del arribo de la nave y el MBL restante lo conserva el transportador como respaldo por el envío de la carga. Las copias no negociables se utilizan ante distintas autoridades ya sean bancos y aduana.

#### **Información contenida en el MBL**

- Nombre del transportador, quiere decir el nombre de la naviera que extiende el documento.
- Nombre del documento, conocimiento de embarque Bill Of Loading – BL.

- Leyenda de Original o Copia no negociable, en el cuerpo del MBL
- Embarcador (Shipper), persona natural o jurídica, usuario del servicio puede ser el exportador directo o su representante, quien entregara las mercancías al transportador en el puerto de embarque o en el lugar convenido, según el INCOTERM<sup>16</sup> utilizado
- Consignatario (consignee), persona natural o jurídica a la cual el embarcador le otorga el derecho de reclamar la mercancía en el lugar de destino indicado en el conocimiento de embarque, mediante la exhibición del MBL.
- Notificar a (notify party), persona natural o jurídica a quien debe informársele el lugar, la fecha y nave en la cual arribara la mercancía. Esta persona puede ser el mismo consignatario.
- Lugar de recibo (place of receipt), lugar donde shipper recibirá las mercancías para trasportarlas al puerto de embarque bajo su responsabilidad y cuidado.
- Buque (Ocean Vessel), casilla en donde se registra el nombre del buque que trasportara la carga.
- Viaje N° (voyage N°), casilla en donde debe indicarse el número asignado al viaje específico que trasportara la carga.
- Puerto de carga (port of loading), nombre del puerto en donde el shipper colocara la carga a bordo del buque disponible y asignado, según itinerarios para que el trasportador entregue la carga en el lugar de destino convenido.

---

<sup>16</sup>Servicio Nacional de Aduanas, INCOTERMS 2000, glosario de comercio exterior, [http://www.aduana.cl/prontus\\_aduana/site/artic/20070228/pags/20070228113214.html](http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070228/pags/20070228113214.html), 10.07.2009, 19:30 hrs. Ver anexo pagina 101, INCOTERMS.

- Puerto de descarga (port of discharge), nombre del puerto de destino al cual la carga arribara.

- Lugar de entrega (place of delivery), se indica el lugar en donde la carga será entregada, según INCOTERM convenido.

- Para transbordar a (for transshipment to), un transbordo de mercancías ocurre cuando el transporte se realiza en conjunto con mas de una naviera que cubren tráfico diferentes o la nave en que la carga fue embarcada no llega al puerto de destino de la carga, aun así el embarque lo cubre el mismo MBL. Por esta razón el conocimiento de embarque original debe ser modificado por la compañía naviera en el país de destino de la mercancía, corrigiendo el puerto de transbordo, buque y número de viaje.

- Destino final (final destination), esta casilla indica el nombre del destino final de la carga.

- Marcas y números (marks and numbers), en la parte inferior del MBL quedara registrada la identificación física de la carga, es decir la leyenda contenida en el empaque de la mercancía cuando se trata de carga suelta, less tank container load (en adelante carga LCL), o el número y sello del contenedor cuando es carga completa, full container load (en adelante carga FCL).

- Número de bultos (N° of packages), debe indicarse el número de pallets, cajas y/o piezas que vengan en el embarque.

- Descripción de los bultos y mercancías (description of packages and goods), se indica la descripción de las mercancías a transportar, al completar esto el embarcador esta garantizando la exactitud de las marcas, identificación de la carga, el número y la

cantidad de bultos, las condiciones de embalaje, peso, medida haciéndolo de la manera más completa y exacta.

- **Peso bruto (gross weight)**, debe indicarse el peso bruto de la carga indicándolo en kilos y/o libras o su equivalente en Toneladas. Debe entenderse como peso bruto el peso de la mercancía más el empaque, para cargas con destino a Chile la medida de peso de la carga es en kilos y debe ser detallada en el MBL.

- **Medidas (measurements)**, descripción de las medidas de la mercancía en pies o metros cúbicos del embalaje en el cual se entregara la carga al transportador.

- **Número total de contenedores, bultos o unidades (total number of containers or other packages or units received by the carrier)**, el embarcador debe llenar esta casilla con el número total de unidades ya sean bultos, contenedores, pallets, cajas, etcétera entregadas al transportador.

- **Fletes y cargos (freight and charges)**, según el tipo de mercancía, peso o volumen, servicio que se preste y el trayecto que se cubra, el transportista cobrará una tarifa en dólares y/o euros si es carga FULL o LCL, esta tarifa es acordada previamente entre las partes.

**Flete Prepagado (prepaid)**, el transportador consignará en el MBL la liquidación del flete según el lugar del pago pactado, si el flete se paga antes de la llegada de la carga a su destino este será un flete prepagado.

**Flete Por cobrar (Collect)**, si el flete se cancela al momento en que la carga llega a destino se denomina flete Collect.

- Lugar y fecha de embarque (place and date of issue), el transportador colocará en el documento de embarque la fecha en que la carga fue puesta a bordo para su zarpe.

- Número de conocimientos de embarque originales (Nº of originals BL`s), esta casilla hace referencia al número de originales negociables que se entregan al shipper.

- **Freight forwarder**, puede denominarse también transitario, agente de carga u operador multimodal. Este lleva a cabo una de las más importantes tareas dentro de la cadena logística que es mover los productos de un punto a otro, además posee otras varias funciones como:

- Asesorar al exportador / importador acerca de los medios mas rápidos y/o económicos sea carga FCL ó LCL y el destino requerido.

- Recomendar, obtener y ofrecer el servicio de transporte junto al manejo de los documentos requeridos, como emisión de House bill of loading o Nieto bill of loading, certificados de origen, documentos del servicio agrícola ganadero (SAG), declaraciones de aduna y seguros de carga.

- Consolidación de cualquier tipo y volumen de carga, consiste en agrupar varias cargas de embalajes diferentes o iguales, pertenecientes a diferentes consignatarios dentro de un mismo contenedor o paleta, para ser transportados como una unidad por vía aérea, marítima y/o terrestre.

- Desconsolidación de cualquier tipo y volumen de carga, consiste en la separación de una sola carga a granel consolidada en embarques individuales más pequeños para entrega de los últimos consignatarios.

- Bodegaje y/o distribución de la carga transportada.

- Emisión y entrega de documentos de transporte.

**Existen tres tipos de freight forwarders según la modalidad de transporte<sup>17</sup>.**

1) Agentes de carga marítimos (Ocean Freight Forwarders): esta especialidad es definida como el intermediario que arregla la transportación de carga y prepara los documentos relacionados con ella.

2) Agentes de carga de superficie (Superface Freight Forwarders): se especializan en el movimiento de carga por camiones ó ferrocarril.

3) Agentes de carga aéreo (Air Freight Forwarders): este tipo de movimiento de carga se puede dividir en dos clases de agentes: los air forwarders que son transportistas aéreos indirectos emiten su propio conocimiento de embarque (Air Way Bill) asumiendo toda la responsabilidad ante su cliente y Air Cargo Agents este se adjudica el papel de cargador y tiene la responsabilidad ante el airforwarders y no ante el cliente.

• **House bill of loading<sup>18</sup>** (en adelante HBL), es el conocimiento de embarque emitido por el Freight forwarder, toma este nombre porque esta en directo contacto con el armador sin existir más intermediarios, el HBL ampara la carga que se esta transportando a nombre del Freight forwarder.

Este conocimiento de embarque tiene las mismas características e información que el MBL.

---

<sup>17</sup> No especificado, glosario de términos logísticos 2008, <http://www.alv-logistica.org/mostrar.asp?doc=681>. 12.08.2009, 20:30 hrs.

<sup>18</sup> Departamento importación marítima, base de datos Schenker Chile S.A. Ver anexo pagina 102, imagen 19, conocimiento de embarque hijo.

• **Nieto bill of loading** (en adelante NBL), es el conocimiento de embarque emitido por un Freight forwarder, pero toma este nombre porque el transporte de la mercancía es tercerizado, este Freight forwarder trae la mercancía con otro transitario y este a su vez esta en directo contacto con la naviera.

Este conocimiento de embarque tiene las mismas características e información que el MBL.

• **Co-loader**, este presta el servicio de la consolidación de la carga que reúne a varios consolidadores agrupando la mercancía de todos en una sola. Este servicio se presta cuando un consolidado de carga no logra el volumen de carga previsto para llenar un contenedor en una fecha de salida prevista. Con la finalidad de no retrasar el despacho se consolida la mercancía con otro freight forwarders en un mismo contenedor completándose así el volumen total de este y respetándose la fecha de despacho y entrega de la mercancía.

• **Certificado de circulación de mercancías EUR1**, es un formulario que se utiliza en el tráfico internacional de productos básicos. El uso de este formulario se basa en la aplicación de diversos acuerdos bi y multilaterales asociados entre la unión europea.

Este documento se aplica para un abaratamiento de las mercancías, según los diferentes tipos de derechos o para ser completamente libres de impuestos, en la condición de que estos deben ser completamente fabricados en un país miembro o se hayan trabajado en una igualdad de condiciones en conformidad con los acuerdos de los

orígenes de los productos, además el fabricante debe certificar el origen de las mercancías.

Este certificado es reconocido también como un certificado de origen en el comercio exterior.

Lista de países con los que la Unión Europea (UE) tiene un acuerdo de libre comercio donde se utiliza el EUR1:

- África: Sudáfrica.
- América: Chile y México.
- Europa: Bosnia y Herzegovina – Croacia – Islandia – Liechtenstein – Noruega – Serbia y Suiza.
- Medio oriente: Argelia – Egipto – Israel – Jordania – Líbano – Marruecos y Siria.

• **Certificado de Origen** (CO u COO), es un documento utilizado en el comercio internacional, es fundamental para acreditar el origen de un producto que se destina a la exportación y que permite acogerse a las preferencias arancelarias que se han pactado según las normas de origen establecidas en los distintos acuerdos comerciales, es requerido por las autoridades aduaneras.

Los certificados de origen los emiten las entidades gubernamentales y gremiales dependiendo del acuerdo y el tipo de producto.

### **1.2.2 Recepción de documentos de embarques.**

Corresponde a la recepción del documento más importante en una operación de importación y exportación de mercancías el BL.

El conocimiento de embarque tendrá tres denominaciones según sea el caso:

1) MBL, documento emitido por la compañía naviera al freight forwarder o co-loder. El armador se encarga de contactar directamente al cliente para realizar la entrega de la carga según sea la modalidad de compra. Este documento debe venir consignado al freight forwarder o co-loader según corresponda.

2) NBL, conocimiento de embarque emitido por los freight forwarders. Esto ocurre cuando el freight forwarder vende un espacio del contenedor a otro forwarder; en este caso el forwarder que vende el espacio pasa a llamarse co-loader y la carga viene consignada a este, además se encarga de informar y entregar la carga al consignatario a su vez este informa al cliente final para realizar la entrega de la carga según sea la modalidad de compra.

3) HBL, conocimiento de embarque emitido por el freight forwarder. Se denomina así por que la carga viene directamente con una compañía naviera y no con un co-loader. Por lo tanto en el HBL aparece directamente la descripción de la carga y el cliente final al que se le está transportando la mercancía.

Los documentos son archivados en carpetas únicas que corresponden a cada embarque en curso y además ingresados en planillas Excel que son enviadas a la intranet de Schenker Chile S.A., con el fin de que cada operativo de la empresa tenga conocimientos de estos y pueda llevar un control de los embarques y también pueda entregar la información del embarque en curso al cliente por vía telefónica, vía e mail o personalmente, para que el cliente pueda estar informado del estado de su carga en el tiempo y lugar adecuado.

### **1.2.3 Corrección y canje de documentos de embarque emitidos por DB Schenker.**

Una vez que la compañía naviera ó el co – loader confirmen la fecha de arribo estimada de la carga (ETA, Estimate Time of Arrive), motonave y puerto de destino esta carga se debe ingresar en el sistema interno (Citrix – Softcargo) utilizado por la empresa a nivel mundial para llevar un registro con toda la información del embarque en curso.

Una vez que los operativos marítimos le envían la información de arribo de carga al cliente este le informa a su agente de aduana para que se acerque a las oficinas de Schenker Chile S.A. ubicadas en Valparaíso a modificar el BL Schenker.

#### **1.2.3.1 Corrección de conocimiento de embarque**

Se deben seguir ciertos pasos para corregir un conocimiento de embarque:

- Revisar el número de conocimiento de embarque emitido por Schenker DB ya que este debe ser el mismo que se manifestó al armador o co – loader, si no es el mismo el número se debe ovalar y corregir. Si la carga viene por medio de una compañía naviera a este número de BL pasa a llamarse HBL, estas iniciales deben colocarse al lado de estos números, ahora si la carga viene a través de un co – loader el BL pasa a llamarse NBL igual que en el caso anterior esta iniciales deben colocarse al lado del número del conocimiento de embarque.

- En el BL Schenker debe incluirse el número de BL del armador y se indica con las iniciales MBL, además de colocar en el cuerpo del BL Schenker el nombre del emisor del MBL (nombre de la naviera) y la fecha en que este fue emitido (fecha de zarpe de la carga).

Si la carga viene con un co – loader este debe por obligación enviar a Schenker vía email el aviso de arribo de carga el cual debe indicar el número de MBL, el armador y la fecha en que fue emitido el MBL.

Cabe mencionar que pocas veces el BL Schenker trae errores de digitación desde origen, como el contenedor, número de sello, los kilos, el número de BL. Por lo mismo este documento debe ser revisado minuciosamente y corregir todos los errores usando como matriz el MBL.

- Si la carga viene directo desde el puerto de origen al puerto de destino no es necesario corregir la nave, viaje, puerto de transbordo o puerto de destino. Si la carga realizo transbordo en algún puerto para ser transportada en otra nave se deben corregir los ítems mencionados.

Todas estas correcciones deben ser autorizadas por Schenker Chile S.A. por medio de un timbre interno que cumple con la resolución exenta del Servicio Nacional de Aduanas N° 2250<sup>19</sup> que corresponde a la entrega de los BL`s originales a transportistas marítimos; además del nombre, R.U.T y firma de la persona que corrige el documento la cual debe estar autorizada por este organismo, además de la fecha de corrección del documento en cada timbre que se coloque en el BL ya que a cada corrección que tenga el BL le corresponde un timbre de autorización<sup>20</sup>.

Toda esta información detallada anteriormente no puede faltar ni estar errónea en el BL Schenker ya que el agente de aduana los necesita para hacer los tramites

---

<sup>19</sup> No identificado, Resolución Exenta n° 2250,  
[http://www.aduana.cl/prontus\\_aduana/site/artic/20070227/asocfile/20070227214140/asocfile120050525125415.pdf](http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070227/asocfile/20070227214140/asocfile120050525125415.pdf), 06.07.2009, 19:55 hrs.

<sup>20</sup> Ver anexo pagina103, imagen 20, timbre utilizado para correcciones del BL.

aduaneros y sacar la mercancía, si la aduana encuentra un error en el BL puede llevar a que la carga no se pueda sacar de puerto y caiga a bodegaje traduciéndose esto en pérdida de tiempo, dinero y generando molestias al cliente.

Luego de la corrección se procede al canje del BL Schenker.

#### **1.2.3.2 Canje de conocimiento de embarque.**

Consiste en el fotocopiado del BL original por ambos lados, este debe estar endosado por el cliente y por la agencia de aduana de este, luego la copia del BL debe ser timbrada por Schenker Chile S.A a esto se le denomina canje<sup>21</sup>, se debe colocar la fecha del día en que se realizó, además del timbre de la persona que lo realizó este es entregado al agente para que realice los trámites necesarios para sacar la carga del cliente.

El BL original queda en poder de Schenker como lo dispone el Servicio Nacional de Aduanas en su resolución N° 2250.

#### **1.2.4 Recepción de pagos y depósitos por las correcciones y canjes realizados.**

Al momento de hacer las correcciones y canje del BL se deben cobrar al agente de aduana del cliente los costos relacionados con la importación, generalmente son apertura al manifiesto, desconsolidación solo si es carga consolidada, terminal handling charges que son los gastos de manipuleo de la carga en puerto, BL fee si el conocimiento de embarque tiene emisión en destino y debe ser emitido por Schenker Chile S.A., estos

---

<sup>21</sup> Ver anexo página 103, imagen 21, timbre utilizado para canjes de BL.

cobros son denominados gastos locales. Existen otros cobros relacionados con los embarques como flete, pick up, gastos FOB o Ex – Works, cargo por combustible entre otros conceptos se cobran solo si las cargas son collect ya que si son pre paid estas ya han sido canceladas en origen.

Al recibir los pagos a los agentes de aduana se les entrega un comprobante de recibo de caja numerado el cual sirve de control interno para la empresa luego se debe llenar una planilla en la intranet de Schenker Chile S.A en donde esta detallado: número de factura, cliente, monto cancelado, número de cheque, fecha en que canceló, número de recibo de caja.

Todas las semanas se deben hacer los depósitos de los pagos realizados por las correcciones y canjes de los BL`s (dos veces por semana) según instrucciones del departamento de finanzas.

#### **1.2.5 Armado de carpetas de embarques.**

Cuando se recepcionan los documentos de embarques, estos deben ser separados por nave, ETA y embarques pudiendo ser cargas full, de un sólo cliente o cargas consolidadas pertenecientes a varios clientes, se debe revisar (usando como matriz el MBL) que vengan los siguientes datos en forma correcta: peso, cantidad de bultos y descripción de la mercancía, si vienen erróneos se le solicita a Schenker DB origen que envíe las correcciones del documento, si estas vienen erróneas y es tarde para corregir, por procedimiento interno de la empresa el fuera de plazo son siete días antes que arribe

la nave por lo tanto se le cobra una multa a origen de USD 350.00<sup>22</sup> o mas según las multas que se deban asumir por el error. En cada documento deben venir dos copias originales de MBL, dos copias originales de NBL o HBL según sea el caso (solo son dos copias por que origen debe quedarse con un juego original para sus registros), facturas comerciales, packing list, certificado de origen y euro1 si corresponde. Si estos documentos se recepcionan conforme, se procede al armado de la carpeta y se informa al cliente que debe retirar sus documentos de embarque a través de su agente de aduana a excepción de los MBL que quedan en poder de Schenker Chile S.A.

#### **1.2.6 Realización de tracking de los embarques en curso.**

Una vez que las carpetas son armadas se procede a realizar tracking de los embarques en curso esto se hace diariamente ya que por cualquier imprevisto la carga puede ser descargada en algún puerto que no estaba considerado en el itinerario y cargado en otra nave de esta forma retrasando la llegada de la carga al puerto de destino. El seguimiento de la carga puede hacer a través de las compañías navieras<sup>23</sup> por vía telefónica, e-mail o internet (paginas web de las compañías), solicitando el estatus de la carga como ETA, transbordos, nave en la que arribará y puerto de descarga, también confirmando el contenedor que ampara esta carga, con esta información confirmada

---

<sup>22</sup> De acuerdo con el reglamento interno de la empresa por atraso de los documentos o errores no detectados a tiempo se debe cobrar la multa de UDS 350.00 a origen más las otras multas que deben ser pagadas en destino.

<sup>23</sup> DB Schenker embarca generalmente con las compañías navieras como Hapag Lloyd, Hamburg Sud, Cma- Cgm French, CCNI, CSAV, Mitsui, Kawasaki Line, además de los co-loaders como Eculine, Vanguard, Craft entre otros.

diariamente se procede a entregarle la información una vez por semana al cliente o también cuando este la solicite.

### **1.2.7 Información de embarques en curso a clientes y agentes de aduana.**

Cuando el cliente contacta a Schenker Chile S.A, departamento comercial, para cotizar un embarque entregando información del tipo de carga, peso, modalidad de compra y descripción de esta, el departamento comercial realiza la cotización y la entrega al cliente para que este de su aprobación si la respuesta es positiva se esta en condición para realizar la importación, desde este punto el cliente debe estar informado de su embarque en curso, se le debe notificar vía email los detalles más importantes como son: fecha de zarpe (ETD), ETA, costo, buque, puerto de descarga y días de transito de la carga esta información debe también ser entregada al agente de aduanas con el cual esta trabajando el cliente.

### **1.2.8 Armado de valija interna.**

Al terminar la jornada laboral se debe armar la valija con destino a la casa matriz ubicada en Providencia, Santiago. Los doctos que serán enviados por valija deben ir detallados en una planilla Excel la cual se envía vía email a la persona encargada de recepcionarla.

Son una serie de documentos que se envían diariamente por valija interna estos son:

- Facturas para despacho, estas son las facturas que se emiten en el día, se despachan solo las facturas de clientes que tienen crédito, las otras se dejan en la oficina de Schenker Valparaíso para que sean canceladas al momento de la corrección y canje de los BL's por los agentes de aduana, en Schenker Santiago se prepara el despacho de estas para cada cliente vía correo (ensobrado), se debe dejar registro de esto en la intranet de la empresa en una planilla Excel, la cual contiene número de la factura, el nombre del cliente, fecha de emisión de la factura, fecha de vencimiento, RUT del cliente..

- Envío de duplicado de facturas copia Servicio Impuestos Internos y facturas nuladas, cada día se deben enviar estas copias de las facturas o facturas anuladas al departamento de finanzas para el control interno de la empresa.

- Documentos varios, en esta planilla se envían doctos que deben ser entregados en Santiago a diferentes departamentos de la empresa como también documentos que los clientes retiraran como BL's Schenker, packing list, facturas comerciales, facturas de proveedores.

- Solicitud administrativa, estas solicitudes deben ir detalladas por posición, por ejemplo IM01-0001-2009 lo que significa; IM: importación marítima, seguido por el mes, luego por el número de embarque y luego el año en que se esta ingresando, esto es un número correlativo que se le da a cada embarque, sirve para tener una estadística de cuantos se realizan mensual, semestral y al anualmente. Las solicitudes administrativas corresponden a los pagos que se deben cancelar al armador o co – loader por el embarque, si este viene collect se debe cancelar el flete mas gastos locales si es pre paid

solo se cancelan gastos locales esta solicitud se envía solo cuando Schenker Chile S.A no tiene crédito con las compañías para estos cobros, por lo tanto cada operativo debe solicitar el pago a la persona encargada de enviarlos al departamento de finanzas en Santiago, allí es donde se cursan las solicitudes y los mensajeros deben llevar los pagos a las compañías correspondientes.

A continuación se desarrollara el tema de la emisión de documentos tributarios electrónicos el cual fue elegido por la importancia que tendrá dentro de la empresa a futuro, especialmente por la rapidez del sistema tanto para Schenker Chile S.A y los clientes, el desarrollo tecnológico dentro de la organización y capacitación del personal.

## **Capítulo II**

### **2. La facturación electrónica (FE).**

#### **2.1 Objetivo general y específicos**

Para el presente trabajo se considero un objetivo general y dos específicos.

##### **Objetivo general.**

Analizar la implementación del proceso de facturación electrónica y su impacto en las organizaciones tomando el caso de Schenker Chile S.A.

##### **Objetivos específicos.**

- Analizar el proceso de facturación electrónica en Chile, identificando el impacto en las operaciones de las organizaciones y su forma de implementación
- Estudiar la implementación del sistema de facturación electrónica en Schenker Chile S.A., analizando los aciertos y errores.
- Crear un manual de procedimiento para facturar documentos tributarios electrónicos en Schenker Chile S.A.

## **2.2 La Facturación Electrónica en Chile.**

El objetivo del sistema de la FE es otorgarle validez legal tributaria a la factura electrónica como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes y reemplazar con ello las facturas de papel que obliga a utilizar la actual normativa<sup>24</sup>.

La facturación electrónica permite obtener mejoras en los procesos de negocios de los contribuyentes, disminuir los costos del proceso de facturación y facilita el desarrollo del comercio electrónico, contribuyendo de esta manera al desarrollo tecnológico y de modernización del país.

La FE es uno de los proyectos centrales en el ámbito de la simplificación tributaria de la agenda Pro – Crecimiento que el Gobierno está impulsando con organizaciones empresariales, otra y muy importante medida en esta agenda es la masificación del uso de la firma electrónica para el desarrollo de internet, la facilitación de transacciones electrónicas entre empresas y el estado además del desarrollo de los medios de pago por internet, sin duda esto se fortalecerá fuertemente con la masificación de la facturación electrónica.

La tecnología de la firma electrónica permite en la actualidad que se intercambien documentos electrónicos con la plena confianza de los usuarios a cerca de la identidad de los emisores y la integridad de los datos que contienen. El uso de esta tecnología fue iniciado por el Servicios de Impuestos Internos (en adelante SII) en febrero del año 2001, mediante la emisión de la Resolución exenta N° 09 del SII, la cual establece las

---

<sup>24</sup> Servicio de Impuestos, Descripción de factura electrónica, Internos  
[http://www.sii.cl/factura\\_electronica/intro/introduccion.htm](http://www.sii.cl/factura_electronica/intro/introduccion.htm). 13.10.2009, 22:50 hrs.

normas que regulan el uso de la firma electrónica en el ámbito tributario, fundamentado en diversas normas tributarias legales, reglamentarias y administrativas que facultan al director del SII a autorizar el intercambio de mensajes mediante el uso de diferentes sistemas tecnológicos en reemplazo de la emisión de documentos tributarios en papel.

La promulgación de la ley 19.799 sobre firmas y documentos electrónicos, en febrero del año 2002, reafirma lo establecido previamente por el SII y permite que la factura, otros actos y contratos firmados por este mecanismo sean legalmente válidos y tengan el mismo efecto que los celebrados por escrito. Esto realmente posiciona al país en la vanguardia de la nueva economía.

En septiembre de 2003 el SII declaró abierto el proceso de masificación de la FE para todos los contribuyentes. A partir de ese momento los contribuyentes pueden postular y certificarse como emisores y receptores de factura electrónica a través de internet y obtener la resolución del SII que los autoriza para operar con documentos tributarios electrónicos (en adelante DTE).

La factura electrónica es una modalidad de factura en la que no se emplea el papel como soporte para demostrar su autenticidad. Por esto, es un fichero que recoge la información de una transacción comercial, sus obligaciones de pago y de liquidación de impuestos cumpliendo con los requisitos que dependen de la legislación del país en el que se emplea.

Este tipo de factura se diferencia de la factura en papel por la forma de gestión informática y de envío mediante un sistema de comunicaciones que permiten garantizar la autenticidad y la integridad del documento electrónico.

La factura es enviada por el vendedor al comprador a través de un medio de comunicación para documentar la venta del servicio, para hacer esto legal la factura electrónica esta sometida a ciertos requisitos por las autoridades tributarias del país de forma que no siempre es posible remitir electrónicamente las facturas y en ese caso se envía la factura impresa por correo o mensajería, si fuese necesario.

Existen algunas normativas internacionales aplicables de forma general a la Factura electrónica, aunque las Naciones Unidas; a través del United Nations Centre for Trade Facilitation and Electronic Business (UN/CEFACT), centro de las naciones unidas para la facilitación del comercio y las transacciones electrónicas; han publicado recomendaciones para las modalidades electrónicas como: plantillas para las facturas y formatos de impresión.

Una factura es el justificante fiscal de la entrega de un producto o de la provisión de un servicio, que afecta al obligado tributario emisor (el vendedor) y el obligado tributario receptor (el comprador). Tradicionalmente, es un documento en papel, cuyo original debe ser archivado por el receptor de la factura, habitualmente el emisor conserva una copia en la que se registra su emisión.

La factura electrónica fomenta el desarrollo tecnológico de cada país dejando atrás las facturas en papel, teniendo la misma validez tributaria que la tradicional, todo el ciclo de la facturación puede ser administrada en forma electrónica, cabe mencionar que la factura electrónica es siempre original no importando cuantas veces sea impresa. En toda factura se debe agregar también el impuesto al valor agregado (I.V.A).

Entre los países que disponen de normativa para factura electrónica se pueden mencionar los siguientes<sup>25</sup>:

- Todos los países europeos.
- Argentina.
- Chile.
- México.
- Costa Rica.
- Colombia.
- Australia.

Cada país se rige con sus propias normativas legales vigentes.

### **2.3 Plan piloto del SII para implantación de la FE.**

El 01 de agosto de 2002 se inicio la etapa piloto del proyecto de FE, en la que colaboraron con el SII un número reducido de selectas empresas. Este piloto concluyo exitosamente el 24 de abril de 2003 fecha en que el SII autorizo a las empresas a emitir DTE legalmente validos.

---

<sup>25</sup> No identificado, factura electrónica, [http://es.wikipedia.org/wiki/Factura\\_electronica](http://es.wikipedia.org/wiki/Factura_electronica), 20.09.2009, 12:30 hrs.

### **2.3.1 Objetivo del plan piloto.**

El objetivo de este plan piloto de FE era probar el modelo de operación y detectar los ajustes que fueran necesarios realizar tanto en el modelo como en el formato y procedimientos previamente definidos por el SII. Este plan piloto fue coordinado y dirigido por un comité del SII y ejecutivos de las empresas participantes. Las empresas participantes fueron ocho se seleccionaron las que mostraban más interés y compromiso en participar, por lo tanto SII incluyó empresas representativas de los distintos sectores de la economía y tipos de contribuyentes, con esta idea se planeó iniciar la masificación de la FE.

Las empresas seleccionadas fueron<sup>26</sup>:

- Montecarlo.
- Entel PCS.
- Agrosuper.
- Embotelladora Andina (Coca – Cola).
- Telefónica Móvil.
- Ideal.
- Homecenter Sodimac.
- Universidad de Chile.

---

<sup>26</sup> No identificado, experiencias de empresas que participaron en el plan piloto, [http://www.sii.cl/factura\\_electronica/exper.htm](http://www.sii.cl/factura_electronica/exper.htm), 23.09.2009, 22:28 hrs.

## **2.4 Ventajas de la FE.**

- Los emisores de la FE no necesitan concurrir a las oficinas del SII a timbrar documentos, la autorización de los folios se realiza vía internet.

- Economía de recursos, porque no se requiere imprimir talonarios con original copias ya que de ser requerido se puede obtener una representación impresa de la factura electrónica, no hay riesgo de pérdida de documentos timbrados además de la eliminación de obligación de mantener almacenados ejemplares impresos lo que reduce significativamente los costos en una empresa.

- Operar con documentos DTE permite a los contribuyentes hacer importantes mejoras en sus procesos de negocios.

- Anticipación de pagos por la reducción de ciclo de negocios viabilizado por la entrega rápida de las FE.

- Facilidad en los procesos de auditorías.

- Oportunidad en la información, tanto en la recepción como en el envío.

- Menor probabilidad de falsificación.

**2.4.1 Contraste entre el sistema de facturación en papel versus facturación electrónica.**

<b>FUNCION</b>	<b>SISTEMA ACTUAL</b>	<b>SISTEMA PROPUESTO</b>
Foliación de documentos.	Pre – impreso en los documentos.	Autorizado a través del web del SII.
Timbrado de documentos.	En oficinas del SII.	Por el contribuyente (electrónicamente vía internet).
Timbre.	De cuño.	Electrónico.
Almacenamiento.	De papel. Contribuyente durante 6 años.	Electrónico. Contribuyente para sus propósitos y para eventuales solicitudes del SII
Verificación de validez.	Solo de autorización en web SII.	Autorización, recepción y validez en el web SII
Impresión del documento.	Papel autocopiativo, formulario continuo, prefoliado, impresora de impacto.	Papel normal, hoja suelta, impresora laser.

**2.4.2 Beneficios por reducción de costos y por calidad de servicio.**

- Reduce costos de impresión, almacenamiento, insumos y depreciación de equipos, además de reducción de costos de entrega, ensobrado y correo.

- Mejora el servicio de respuesta de consultas sobre facturación, clientes y empleados ya que los documentos se encuentran en línea y se tiene acceso a esta.

- Disminución en errores de impresión, pérdidas de documentos en blanco lo que equivale a multas y tramites, pérdidas de documentos impresos (remisiones, legalizaciones, reenvíos e incluso pérdida del I.V.A).

- Permite que una inspección del servicio de impuestos internos no requiera ser en la empresa ni tocar sus sistemas ya que los contribuyentes autorizados a emitir FE deben enviar mensualmente al SII la información del libro de compra y venta vía internet.

## **2.5 Aspectos claves a considerar en la elección de una solución de FE.**

Actualmente el mercado ofrece un variado conjunto de soluciones de FE desde soluciones de servicios de internet sin inversión en tecnología, hasta productos de software para instalar en las plataformas informáticas de grandes compañías, eventualmente acompañados de consultoría para la conexión con las aplicaciones de la empresa.

En esta elección el contribuyente deberá considerar que su proveedor cumpla con lo siguiente:

### **2.5.1 Administración de folios para los DTE.**

- El acceso al Código de Autorización de Folios (**CAF**), el cual es el sistema del que se generan las facturas electrónicas, debe ser habilitado sólo para usuarios

autorizados y debe dar prueba de la máxima seguridad en cuanto a resguardos de mal uso o utilización no autorizada.

- Asignación y control de folios usados, disponibles y anulados, el sistema debe tener la capacidad de identificarlos.

### **2.5.2 Emisión de DTE.**

- Generación y envío de DTE al SII y a receptores también participantes del sistema, si el receptor cuenta también con FE el documento será enviado directamente a este por el SII, de lo contrario la empresa emisora deberá enviar por la vía mas conveniente el documento a su cliente.

- Generación de DTE sin descuadre y sin errores aritméticos, cálculos del I.V.A.

- Administración de respuestas de validación recibidas desde el SII, una vez la factura electrónica es emitida, vía internet llega a los sistemas del SII para ser autorizada, esto tarda algunos minutos una vez aprobada SII envía una respuesta de autorización para que la factura sea enviada al cliente y sea impresa.

- Administración de respuestas de envíos hechos a otros emisores electrónicos, una vez que la factura electrónica se envía al cliente el sistema de FE recibe una respuesta la cual queda gravada de que el cliente recepcionó la factura sin problemas.

- Generación, recuperación y visualización de la representación impresa del DTE.

Es muy importante que esta información sea consistente con los documentos enviados al SII.

- Si el contribuyente opera con la factura de compra electrónica, liquidación factura electrónica o documento de exportación (factura de exportación electrónica, nota de crédito de exportación electrónica y nota de debito de exportación electrónica) deberá asegurarse que la solución escogida sea capaz de generar, emitir y administrar todo los documentos.

### **2.5.3 Recepción de DTE.**

- Recepción de DTE emitidos por otros contribuyentes emisores electrónicos (factura electrónica, factura exenta electrónica, guía de despacho electrónica, nota de crédito electrónica, nota de debito electrónica, factura de compra electrónica y liquidación factura electrónica).

- Generación de respuesta de envío, dirigidas al emisor de los DTE.
- Generación de mensajes de aceptación o rechazo, dirigidas al emisor de los DTE.
- Generación de acuse de recibo de las mercaderías entregadas o servicios prestados.

### **2.5.4 Construcción de la información electrónica de compra y ventas (en adelante IECV) y libro de guías de despacho electrónico.**

- Generación de la IECV, en base a información de DTE y documentos tributarios no electrónicos emitidos y recibidos.
- Generación de libro de guías de despacho electrónicas.
- Generación de ajustes de la IECV.

Para enviar la información al SII electrónicamente se deben seguir una serie de pasos los cuales están debidamente establecidos por este organismo<sup>27</sup>.

### **2.5.5 Generación de archivo electrónico de cesión (AEC).**

- Generación de AEC, para anotar en el registro público de transferencia de crédito la cesión de crédito contenido en una factura electrónica.

### **2.5.6 Alertas.**

Una buena solución de FE debe incluir mecanismos que entreguen al usuario la tranquilidad de que las operaciones se están cumpliendo de acuerdo a la normativa vigente. Por lo tanto es importante que cuente con un sistema que avise al usuario cuando se vulnere alguno de los principios del modelo de FE.

- Identificar los DTE emitidos para los que se haya recibido una respuesta de envío y un acuse de recibo de las mercaderías, por parte del receptor. De esta forma se tendrá la certeza de que cada documento emitido ha sido recibido.

- Verificar que los DTE enviados al SII han sido recibidos correctamente. Si hubiera rechazos, los DTE deberán enviarse nuevamente al SII con las correcciones correspondientes. Si hubiera algún DTE recibidos por el SII con reparos, se debe analizar el motivo del reparo y determinar si corresponde enviar una nota de crédito o debito electrónico. Igualmente, podría significar una corrección en el software para evitar que los reparos se repitan a futuro.

---

<sup>27</sup> No identificado, guía paso a paso para generar y enviar los libros de venta electrónicos (IECV), [http://www.sii.cl/portales/mipyme/guia\\_iecv.htm#A1](http://www.sii.cl/portales/mipyme/guia_iecv.htm#A1), 05.08.2009, 19:40 hrs.

- Advertir cuando se genere un DTE con fecha de emisión anterior a la fecha de generación y envío, ya que el SII recibirá el documento, pero será aceptado con reparos.

- Que todos los documentos emitidos que correspondan sean adecuadamente considerados en la generación de la información electrónica de ventas.

- Que todos los documentos recibidos, además de las facturas de compras emitidas, sean incluidos en la información electrónica de compra.

### **2.5.7 Almacenamiento.**

Es importante que se considere la necesidad de almacenamiento de DTE y de la información electrónica de compras y ventas por un lapso de seis periodos tributarios anuales, independientemente que el servicio de FE lo provea o no. Por lo anterior, es importante, especialmente para los servicios vía internet, que se permita el acceso, descarga y respaldo de los DTE, IECV y del libro de guías de despacho.

## **2.6 Pasos para postular a la FE.**

### **2.6.1 Definir el software para generar las facturas electrónicas.**

Si el contribuyente aun no ha sido autorizado por el SII para emitir facturas electrónicas debe definir primero el software con el cual desea generarlas y posteriormente obtener la autorización por parte del SII. Para obtener este software el contribuyente debe comprarlo a una empresa certificada por el SII o construirlo según las especificaciones indicadas por el SII.

Para operar con la FE el contribuyente o representante legal de la organización debe contar con un certificado digital adquirido por alguna de las entidades certificadoras acreditadas el que les permitirá firmar electrónicamente sus documentos.

- Empresas autorizadas por el SII como proveedores de soluciones de FE:

EMPRESA AUTORIZADA.	RESOLUCIÓN QUE LO AUTORIZA.
DBNET.	Resolución Exenta SII N° 56 del 8 de Mayo de 2008.
E-CERTCHILE.	Resolución Exenta SII N° 36 del 14 de Marzo de 2007.
TRANSTECNIA.	Resolución Exenta SII N° 129 del 30 de Noviembre de 2005.
ARTIKOS CHILE S.A.	Resolución Exenta SII N° 141 del 30 de Octubre de 2008.

### **2.6.2 Datos a ingresar en la postulación.**

Este paso corresponde al enrolamiento que realiza el SII en donde este registra los datos del los contribuyentes autorizados para esto se solicitaran los siguientes antecedentes:

- RUT, corresponde al Rut del contribuyente (empresa), para la cual se desea obtener la autorización de emisor electrónico.

- RUT usuario – administrador, corresponde al RUT de la persona de la empresa que se ha nominado como usuario – administrador de la organización postulante en el

ambiente de certificación. El usuario – administrador es la persona autorizada por el contribuyente para ingresar y mantener en el sitio de SII, la identificación de los signatarios o firmantes autorizados para efectuar acciones relacionadas con los DTE. Puede también el representante legal nombrarse como usuario – administrador, es exigencia que esta persona autorizada sea empleado de la empresa.

- Mail contacto SII, dirección de correo electrónico del postulante donde el SII enviara antecedentes con el resultado de la validación de la información enviada al SII.

- Mail usuario – administrador, dirección de correo electrónico donde el SII informara al Usuario – Administrador alguna información relevante.

- Mail contacto empresas, dirección de correo electrónico del postulante donde los demás emisores electrónicos pueden enviar información relacionada con la FE, especialmente los DTE que se generen.

- URL, dato opcional que registra la dirección del sitio web del postulante. Aplica solo si en el sitio web del postulante se habilitara servicios relacionados con la FE.

- Nombre del software, dato referencial que corresponde al software que se utilizara para la emisión de DTE. En esta sección se puede ingresar un texto explicativo del software utilizado, puede indicar software propio o si es desarrollado por una empresa prestadora de servicios de facturación indicando el nombre de esta.

- Documentos a certificar, corresponde a los DTE con los cuales el contribuyente postulante desea operar. El conjunto, factura electrónica, nota de crédito electrónica y nota de debito electrónica es el mínimo obligatorio. Opcionalmente se puede seleccionar otros documentos como guía de despacho electrónica y factura exenta electrónica.

El SII validará en línea la información ingresada y en caso de aceptar la postulación, inscribirá automáticamente al contribuyente postulante en su ambiente de certificación donde podrá efectuar pruebas de envío de documentos. Cuando el contribuyente postulante haya aprendido a hacer documentos que se reciben en este ambiente de certificación sin rechazos ni reparos podrá aplicarse a construir los archivos que tendrá como set de pruebas.

Todo documento electrónico debe estar numerado con un folio único y estar firmado en forma electrónica en su totalidad, incluyendo el timbre, para ello el contribuyente deberá incorporar a sus aplicaciones las siguientes funciones.

- Alimentar su sistema de facturación con los folios autorizados por el SII, el contribuyente debe ingresar como parámetros a su sistema de facturación el CAF.

El sistema del contribuyente debe administrar el CAF por tipo de documento y rango de folios con que este operando y haya sido autorizado por el SII. Se debe tener un sistema que impida el acceso a dicha información si la persona no esta autorizada.

- Asignar un número de folio único a cada documento, el sistema del contribuyente debe asignar en forma única un número de folio para cada documento, utilizando para ello el rango del código de autorización de folio con que fue alimentado. Es obligatorio como medida de seguridad, que esta asignación de folios sea hecha rigurosamente de forma única para cada documento.

- Calcular el timbre electrónico para cada documento, el timbre electrónico del DTE consiste en una firma electrónica, sobre los campos que se definen como representativos del documento e incluyendo el CAF proporcionado por el SII

- Generar el documento en formato XML exigido por el SII.
- Firmar documento completo, el contribuyente debe generar la firma digital sobre el documento completo. Esta firma debe ser generada con un certificado digital vigente y no revocado al momento de la firma.
- Adecuar procedimiento de impresión de documentos, el contribuyente debe adecuar sus procedimientos y formularios utilizados para la impresión, con el fin de generar la representación impresa según la norma del SII
- Implementar el intercambio de DTEs con otros contribuyentes autorizados, para el intercambio de información entre contribuyentes autorizados se deberá tener habilitado como mínimo la posibilidad de recibir y enviar información por e-mail con un archivo adjunto que contenga los documentos, el comprobante de recepción o rechazo, todos ellos en formato XML establecido por el SII. Cada contribuyente autorizado tendrá registrada en el SII la casilla electrónica a la cual se le debe enviar la información relacionada con la factura electrónica: envíos de DTEs, comprobantes de recepción o rechazo.

La información incluida en la impresión del timbre electrónico es:

- Versión del timbre electrónico.
- Rut del emisor.
- Tipo de documento.
- Número de folio.
- Fecha de emisión.
- RUT del receptor.

- Razón social del receptor.
- Monto total.
- Descripción del primer ítem del detalle.
- Fecha y hora de generación del timbre electrónico.
- Código de autorización de folios (proporcionado por el SII).
- Algoritmo de firma que se uso en la firma con que genero el timbre.
- Firma digital sobre los datos anteriores.

### **2.6.3 Autorización por parte del SII.**

La postulación solo puede ser efectuada por un representante legal del contribuyente interesado, autenticado con el certificado digital, ingresando algunos datos de contacto e informando quien actuara como usuario o sea administrador de los DTE al interior de la empresa.

Para esto el SII obliga al contribuyente tener ciertos pasos listos:

- Haber realizado y mantener vigente el trámite de inicio de actividades.
- Calificar como contribuyente de primera categoría<sup>28</sup>.
- No tener la condición de querrellado, procesado o, en su caso acusado por delito tributario o condenado por este tipo de delito hasta el cumplimiento total de su pena.

Una exigencia del SII es que ni el representante legal ni los firmantes autorizados de una empresa tengan situaciones pendientes con el SII.

---

<sup>28</sup> No identificado, preguntas frecuentes, ¿Quiénes son contribuyentes de primera o segunda categoría?, [http://www.sii.cl/preguntas\\_frecuentes/renta/001\\_002\\_1711.htm](http://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/renta/001_002_1711.htm)., 06.09.2009, 18:10 hrs.

#### **2.6.4 Certificación.**

Habiéndose aceptado la postulación del contribuyente, se le otorga acceso al ambiente de pruebas y certificación del SII.

En este paso de certificación se puede efectuar, en modalidad de prueba, todas las operaciones de un contribuyente autorizado como enviar documentos de prueba en la medida en que va capacitando al personal encargado de este nuevo sistema, esto se puede hacer cuantas veces sea necesario.

La certificación es un proceso que se compone de varios pasos, en donde los postulantes van completando las pruebas solicitadas e informando su avance al SII.

Una vez terminadas las pruebas, el postulante debe efectuar una declaración en donde señala que junto con las pruebas exitosamente realizadas cuenta en su instalación con los procedimientos y condiciones solicitadas con el SII para generar y recibir adecuadamente los DTE.

El SII realiza una revisión de sus contribuyentes y determina eliminar del ambiente de certificación a los que no registren actividad en los últimos seis meses, por lo tanto los que han sido eliminados deberán volver a registrar su postulación si es que desean completar la certificación.

El modelo de la certificación contempla los siguientes pasos:

- 1) Set de prueba asignado por el SII, es la recepción en el SII, sin rechazos ni reparos de un envío de documentos que el postulante construye en base a un archivo con datos de prueba que el SII genera en forma única para cada postulante, en función de su giro y de los documentos que desea certificar.

2) Simulación, es una etapa que contempla la generación de un envío, recibido en el SII, sin rechazos ni reparos, de cierto número de documentos con datos representativos, paralelos de la operación real del contribuyente que desea certificarse.

3) Intercambio de información, el SII envía DTEs al postulante para comprobar que este entrega un acuse de recibo y la aceptación o rechazo de los documentos enviados, de acuerdo a las definiciones que el SII ha establecido para el intercambio de información entre contribuyentes autorizados.

4) Envío de muestras de impresión, esta etapa considera la entrega al SII de un conjunto de documentos impresos con un máximo de 20, de acuerdo a la normativa y que incluyan el timbre electrónico en representación, estos se podrán entregar en un archivo con imágenes según especificaciones del SII.

5) Declaración de cumplimiento de requisitos, una vez realizadas correctamente todas las pruebas de certificación el contribuyente deberá declarar en el web del SII que cuenta con la implementación de procedimientos formales y establecidos, que podrán ser auditados por el SII, que realicen adecuadamente las siguientes funciones estimadas críticas:

- Gestión de códigos de autorización de folios (almacenamiento y control de acceso).
- Foliación controlada, (asignación única de cada folio autorizado por el SII).
- Envío de documentos al SII.
- Intercambio (envío y recepción) de documentos con otros contribuyentes. Set de prueba asignado por el SII.

- Cuadratura de envíos aceptados, rechazados y aceptados con reparos por el SII.
- Administración de contingencias.

6) Autorización del contribuyente, si todas las pruebas de certificación se complementan exitosamente y el postulante efectúa la declaración de cumplimiento de requisitos, el SII emitirá una resolución que autoriza al contribuyente a operar con DTE y lo registrara en su ambiente de producción para que comience a generar DTE legalmente validos a partir del periodo tributario indicado en dicha resolución.

## **Capítulo III**

### **3. Implementación del sistema de facturación electrónica en Schenker Chile S.A.**

#### **3.1 Sistema de FE en Schenker Chile S.A.**

La empresa Schenker Chile S.A desde el año 2006 ha estado desarrollando el sistema Facturación Electrónica esto ha tomado tiempo ya que se ha debido hacer los cambios necesarios en el sistema interno de la empresa, tanto informático como capacitación en el personal, para poder emitir DTE.

A principios del año 2009 se comenzaron los cambios definitivos en los sistemas informáticos con el fin de poner en marcha la FE, comenzando así con las capacitaciones en todas las sucursales al personal que va a estar a cargo de la facturación, además de esto Schenker Chile S.A ha estado actualizando su base de clientes de los cuales la mayoría tienen implantado este sistema haciendo mas expedito el proceso dado que los DTE`s son enviados vía internet a los clientes.

Schenker Chile S.A ha contratado los servicios de una empresa externa para poder emitir y recepcionar los DTE además de haber hecho mejoras y cambios en su software para que esto sea posible.

## **3.2 Empresa proveedora del sistema de FE en Schenker Chile S.A.**

E-CERTCHILE<sup>29</sup> es la empresa que actualmente presta los servicios de plataforma para la facturación electrónica a Schenker Chile S.A. esta empresa fue creada en el año 2002 por la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) con el apoyo de CORFO. Hoy en día es líder del mercado nacional en certificación y FE.

El sistema de facturación llamado Facture permite habilitar la FE en los sistemas de las empresas para emitir y recibir electrónicamente facturas, guías de despacho, notas de crédito, notas de debito, facturas de compra, facturas de servicios de clientes y proveedores registrados en el sistema de SII como contribuyentes. Los documentos son almacenados en una base de datos del cliente.

Diseñado para soportar grandes volúmenes de operaciones que permiten la generación de DTEs; provee seguridad y confianza con el respaldo de la CCS; posee componentes de seguridad que administra usuarios, claves y configuración del servidor; utiliza certificados electrónicos con licencia del Ministerio de Economía.

### **3.2.1 Funcionalidades.**

- Administración de envío y recepción.
- Administración de autorizaciones de personas para el envío de DTE ante el SII.
- Administración de autorización de personas para firmas de DTE ante SII.

---

<sup>29</sup> No identificado, E-CERT Chile, empresa nacional de certificación electrónica, <http://www.e-certchile.cl/> 20.07.2009, 18:56 hrs.

- Administración de solicitud de folios.
- Administración de los formatos de intercambios de DTEs con otro contribuyente.

### **3.2.2 Envío de DTE.**

- Capturar la información de los DTEs que genera el cliente.
- Cargar los DTEs en una base de datos y validar los requerimientos según las exigencias del SII.
- Cambiar el formato de los archivos al formato XML según el esquema establecido por el SII.
- Firmar electrónicamente los DTEs según la norma del SII.
- Enviar los DTEs al SII y al cliente si corresponde.
- Imprimir DTEs el papel corriente con el sello correspondiente.

### **3.2.3 Recepción de DTE.**

- Recibir los DTEs enviados por los proveedores.
- Validar los DTEs, tanto por su estructura XML como por su integridad según especificaciones del SII.
- Validar la firma electrónica del DTE.
- Verificar que el DTE este calificado como correcto por el SII.

### **3.3 Implementación de la FE en Schenker Chile S.A.**

Schenker Chile S.A para poder ser contribuyente electrónico debió pasar por tres fases.

#### **Fase 1:** Implementación y levantamiento del sistema de FE (FACTURE).

- Solicitud de firma o certificado digital.
- Incorporación del sistema computacional, FACTURE, que permite generar los DTEs.

- Presentar la postulación respectiva ante el SII.
- Someter el sistema computacional a la verificación mediante pruebas.
- El SII procederá a emitir la resolución respectiva que acredita como emisor de DTEs.

#### **Fase 2:** Etapa administrativa.

- Capacitación y entrega de información a usuarios.
- Solicitud de autorización para envío de DTEs vía electrónica a los actuales clientes por medio de una carta de aceptación formal.

- Actualización de base de datos de clientes en sistema Softcargo.

#### **Fase 3:** Emisión de DTEs.

- Etapa de ambiente de prueba de la certificación.
- Se inicia la emisión de DTEs.
- Control y seguimiento del sistema de FE.

## **Capítulo IV**

### **4. Manual de procedimiento para facturar documentos tributarios electrónicos en Schenker Chile S.A.**

Una de las principales motivaciones para crear un manual de procedimiento sobre F.E fue el que los empleados encargados de este tema tuvieran un apoyo para hacer mas entendible y por lo mismo mas rápido este nuevo sistema implantado en la empresa, además también se pensó en las posibles nuevas contrataciones de la empresa las cuales deben aprender el procedimiento de la forma mas clara posible, para evitar errores y hacer del sistema lo mas eficaz y eficientemente posible.

#### **4.1 Facturación electrónica desde Softcargo.**

Módulos de operaciones – administración<sup>30</sup>. (Se debe estar en esta aplicación para proceder).

---

<sup>30</sup> Departamento importación marítima, ingreso de embarque al sistema, imagen descargada de Citrix softcargo. Valparaíso, noviembre de 2009 Ver anexo pagina 104, imagen 21.

#### 4.1.1 Inicio, envío de pre-ventas desde módulo operativo a módulo administrativo de Softcargo.

Una vez ingresado el embarque al sistema de operación detalladamente se inicia el proceso de FE enviando las pre-ventas de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Envío de pre-ventas de módulos operativos como importación marítima (IM), exportación marítima (EM), importación aérea (IE), exportación aérea (EA).

Se carga toda la información referente al embarque, luego se ingresa y revisa la información para la facturación.

Nro. de embarque: 49279 PM Cliente: BAYER S.A.

Embarcador: LANXESS DEUTSCHLAND GMBH Origen: CGN COLOGNE  
Consignatario: BAYER S.A. Destino: SCL SANTIAGO  
Agente: SCHENKER COLOGNE AIR - CGN Operación: IMPORTACION Seguimiento: 56627  
Transportista: CARGO LUX AIRLINE INTERNATIONAL S.A. Negocio propio Excluir del profit share Reserva: 16205  
Arribado con: CARGO LUX AIRLINE INTERNATIONAL S.A. Aduanero: S/I Status: CERRADO  
Notificar a: BAYER S.A. Térms: DDU Posición: IA12-4503-2008

Despachante: Moneda: EURO Arbitraje: 0.6719  
Consolidado AWB: 172-71749381 HAWB: CGN-32153961 Tránsito: 1  
Preventa Transporte combinado WR: S/I Proyecto: 3

CUSTOMER: CK DDU

Documentos Completar Seguimiento AWB Facturar

Fuente: Schenker Chile S.A.

1º Completar: esta opción es para el ingreso del flete se toman en cuenta algunos conceptos, como kilos, bultos, metros cúbicos, etc., con sus valores en USD, EURO que son las monedas más usadas.

2º Gastos: se ingresan todos los otros conceptos a facturar (FOB Charges, fuel, pick up, etc.), se debe utilizar el mismo tipo de cambio (T/C) para todos los conceptos.

3º A facturar: en esta opción todos los conceptos a facturar se envían a pre-venta al módulo administrativo de softcargo.

## 2) Módulo de administración, facturación con pre-ventas.

1º Pre-venta: se va a la opción pre-venta en donde se encontraran todos los conceptos que se están cobrando y fueron enviados durante el paso anterior estos son afectos y exentos.

Preventa	Cliente	Posición	Master	House	Vuelo/Vapor
268736	HONDA MOTOR DE CHILE S.A.	IA03-0673-2009	045-59332103	MIA-348200613	LA571/24
268811	INDUMOTORA AUTOMOTRIZ S.A.	IA03-0675-2009	001-31497841	TYO-19189164	AA945/26
268814	INDUMOTORA AUTOMOTRIZ S.A.	IA03-0675-2009	001-31497841	TYO-19189164	AA945/26

Moneda: 0002 - DOLARES USA      Total con I.V.A.: 63.58

Cliente: INDUMOTORA AUTOMOTRIZ S.A.  
 Dirección: AV. SANTA ROSA 537  
 Localidad: SANTIAGO

Descripción	Total	I.V.A.	Original	Moneda
DESCONSOLIDACION AEREA (AFECTA)	53.43	Basico	29412.00	PESOS CHILENO

Peso: 189.00    Aplic.: 1244.00    Bultos: 30    Volumen: 0.0000

Commodity: PARTES DE VEHICULOS    Inconterms: FOB    Flete: COLLECT    Depósito:    WR: S/I

Referencia: 51324    Llegada / Salida: 27/02/2009    Origen: TYO    Destino: SCL

Transportista: AMERICAN AIRLINES  
 Consignatario: INDUMOTORA AUTOMOTRIZ S.A.  
 Embarcador: SUBARU OF AMERICA  
 Agente: SCHENKER TOKYO - TYO  
 Vuelo / Vapor: AA945/26    Seguimiento: 58871  
 MAWB / MBL / MCRT: 001-31497841    HAWB / HBL / HCRT: TYO-19189164  
 Posición: IA03-0675-2009    Status: **PARA FACTURAR**  
 Orden: S/O    Modo: AEREO

Fuente: Schenker Chile S.A.

2º Sección pre-venta: se selecciona la pre-venta que se desea facturar la cual fue enviada de los módulos operativos IM, EM, IA y EA según sea el caso.

3° A facturar: en este paso se envía la pre-venta a facturar al módulo de facturación.

La facturación electrónica es de igual procedimiento para todas las aéreas de Schenker Chile S.A.

### 3) Facturación desde módulo administrativo – facturación.

Facturación (Sucursal AEROPUERTO)

Directa  
 Preventa

Contado  
 Factura  
 Devolución contado  
 Nota de débito  
 Nota de crédito

FACTURA **D** 0000 00000211 PESO CHILENO 27/02/2009

Arbitraje: 601.7200 Lista clientes PETROQUIM S.A.

Sucursal: AEROPUERTO

Cliente: PETROQUIM S.A. RUT: 8.021.560-7 Imputar: 02 2009

Dirección: HERNANDO DE AGUIRRE 268 PISO 4 Localidad: PROVIDENCIA Teléfono: 351 6722

Vto.: 29/03/2009 Vendedor:

Item: [ ] I.V.A.: Básico Precio: [ ]

Neto: 10513252  
I.V.A.: 0  
Otros: [ ]

Item	Descripción	Total	I.V.A.	Cuenta
0007	FLETE EXPORTACION MARITIMA (EXENTO)	10513252	Exento	888888

10513252

3

Fuente: Schenker Chile S.A.

1° Tipo de documento: los tipos de documentos que existen para la FE son:

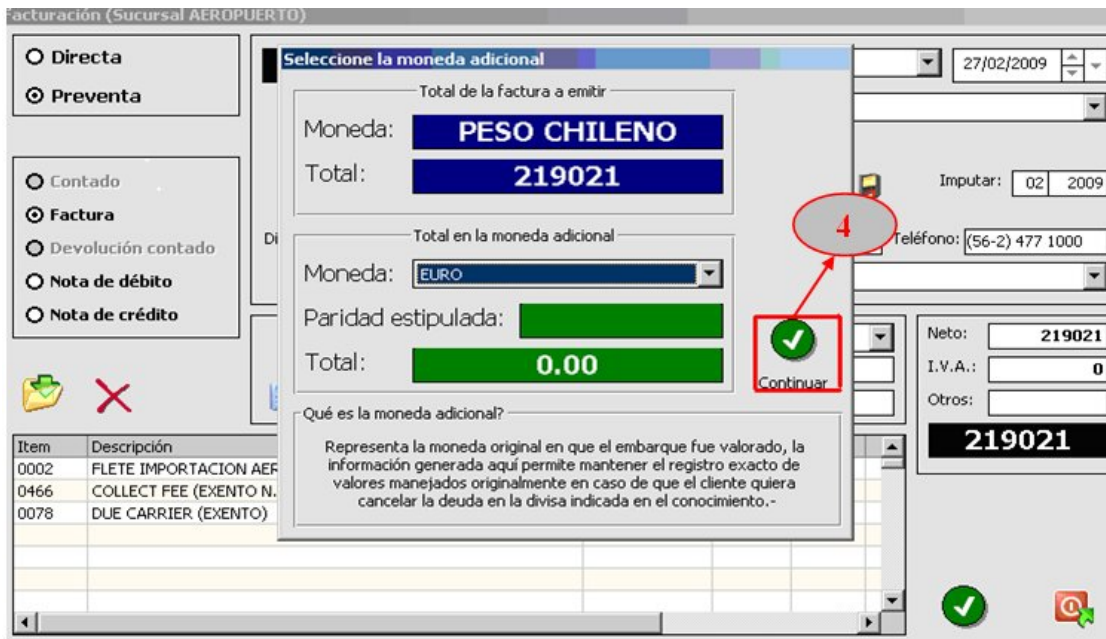
a) Documento Tributario Electrónico Exento, su identificación en Softcargo es la letra "D".

b) Documento Tributario Electrónico Afecto, su identificación en Softcargo es la letra "E".

c) Documento Tributario Electrónico Nota de Crédito, su identificación en Softcargo es la letra “F”.

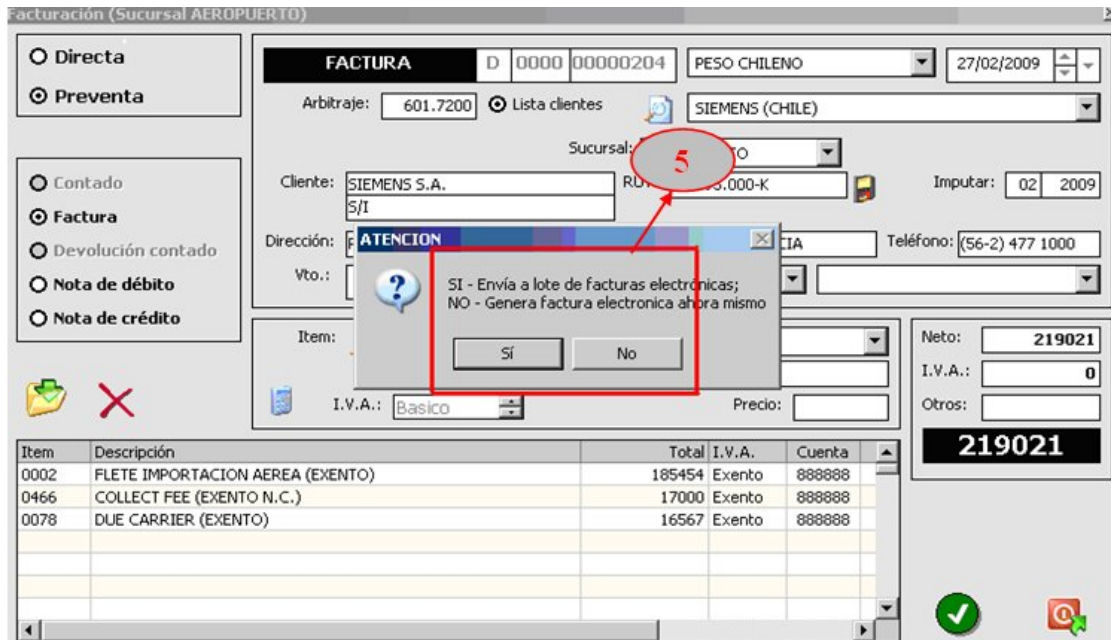
2º Folios: los folios son correlativos numéricos únicos que se asignan a cada factura electrónica, exenta y afecta.

3º Continuar: luego de ingresar toda la información necesaria para la facturación se presiona esta opción, para seguir con el procedimiento.



Fuente: Schenker Chile S.A.

4º Continuar: antes de presionar esta opción se debe revisar que el tipo de moneda, total y T/C sean los correctos.



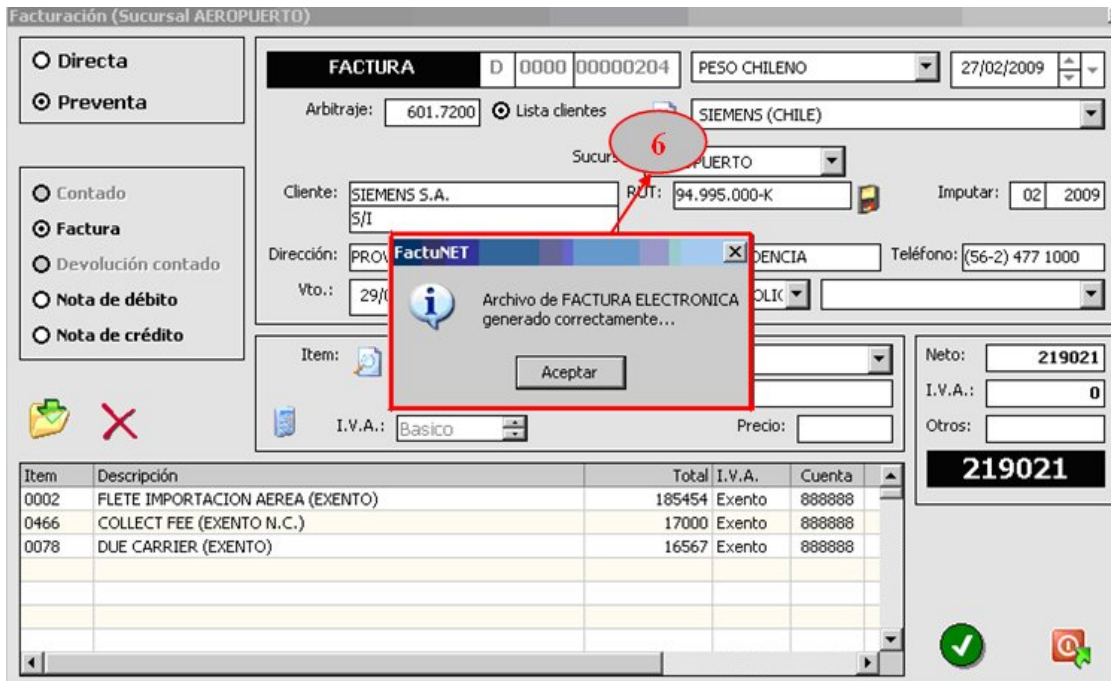
Fuente: Schenker Chile S.A.

5° Selecciona una de las siguientes opciones:

SI: se envía el DTE por lote, esta opción es recomendable para cuando se emiten varias facturas y se quieren enviar juntas a FACTURE-SII (en un horario especial o en la noche).

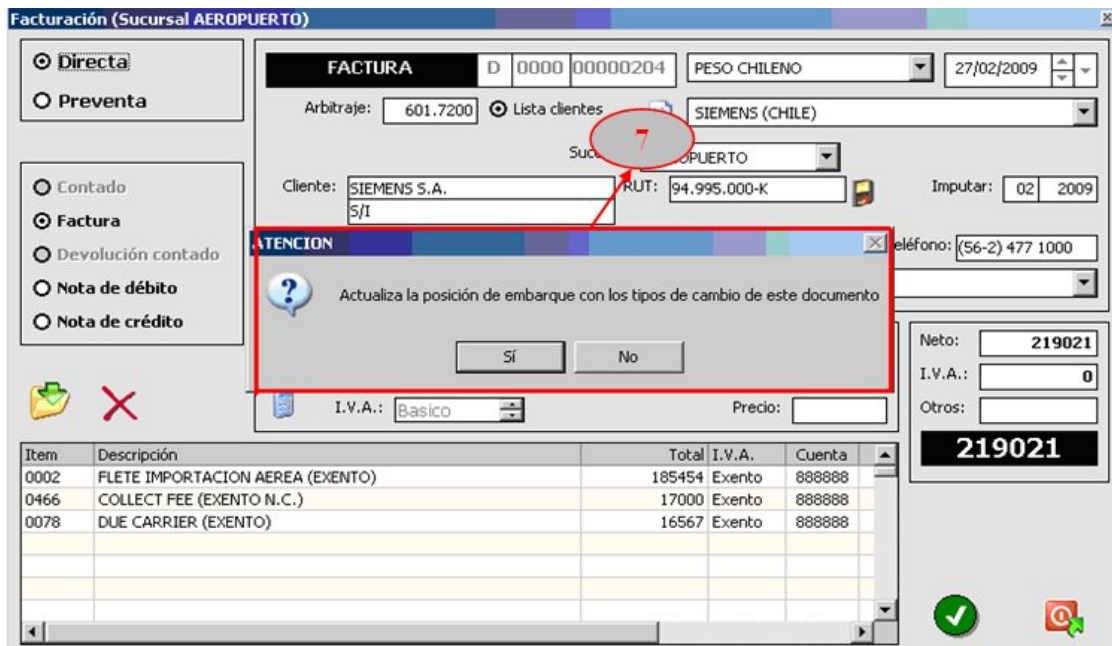
NO: se envían los DTEs uno a uno, y son autorizados en unos minutos por el SII. (Esta opción es la que se utiliza siempre en Schenker Chile S.A.).

Nota: en ambas opciones los DTEs fueron generados.



Fuente: Schenker Chile S.A.

6° Archivo de DTE: aviso de confirmación de generación correcta del DTE.

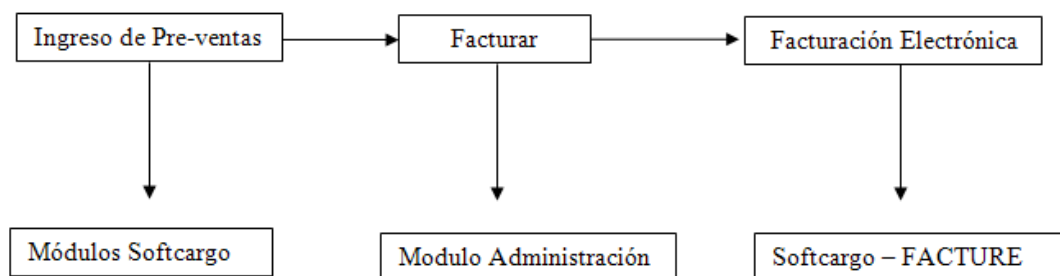


Fuente Schenker Chile S.A.

7º Actualización de T/C: esta opción permite actualizar el T/C del día con que fue facturada la operación. Siempre se debe presionar la opción SI.

Una vez emitido el DTE, este es enviado a FACTURE automáticamente en donde se puede visualizar como archivo XML-PDF.

**En resumen:**



Fuente: Propia

## 4.2 Facturación electrónica desde software facture.

Para poder visualizar e imprimir los DTE generados se debe ingresar al módulo de FACTURE desde el módulo Facturación Electrónica en el sistema.

### 4.2.1 Aplicaciones facture (FE).

1) Inicio: Cada funcionario de la empresa que este ligado a la facturación tendrá una clave de acceso que le permitirá visualizar e imprimir los DTEs cuantas veces sea necesario por día, semana, mes, año, rango de folio, cliente, etc.

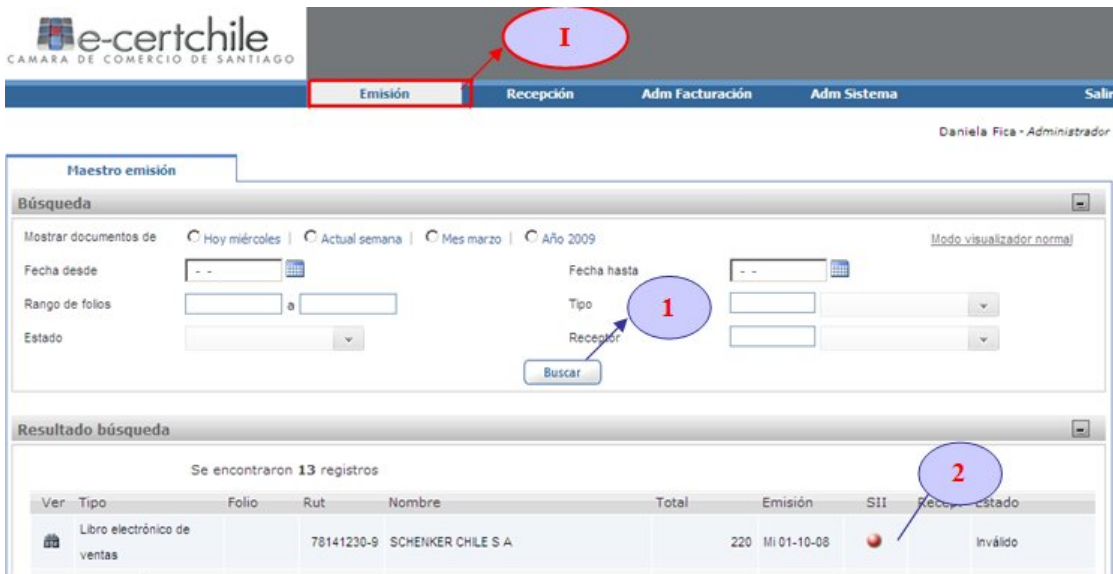
2) Menú Principal, permite visualizar todas las opciones del sistema Facture.

The screenshot displays the 'e-certchile' web application interface. At the top left is the logo for 'e-certchile CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO'. A navigation bar contains five tabs: 'Emisión', 'Recepción', 'Adm Facturación', 'Adm Sistema', and 'Salir'. The 'Emisión' tab is currently selected. In the top right corner, the user is identified as 'Daniela Fica - Administrador'. The main content area is titled 'Maestro emisión' and features a search form labeled 'Búsqueda'. The search form includes several filters: 'Mostrar documentos de' with radio buttons for 'Hoy miércoles', 'Actual semana', 'Mes marzo', and 'Año 2009'; 'Fecha desde' and 'Fecha hasta' with date pickers; 'Rango de folios' with two input fields and an 'a' separator; 'Estado' with a dropdown menu; 'Tipo' with a dropdown menu; and 'Receptor' with a dropdown menu. A 'Buscar' button is located at the bottom center of the search form. A link for 'Modo visualizador normal' is also present.

Fuente: Schenker Chile S.A.

3) Aplicaciones, el sistema de facturación tiene las siguientes opciones:

- a) I maestro emisión.
- b) II maestro receptor.
- c) III administración de facturación.
- d) IV administración de sistema.



Fuente: Schenker Chile S.A.

a) **I maestro emisión:** para ingresar en esta opción se debe presionar la opción “Emisión” del menú principal, en el cual aparecerán las siguientes opciones:

1- **Buscar:** permite visualizar los DTEs emitidos, revisar el estado actual de dicho documento y revisar el historial de actividades sobre el mismo.

2- **Semáforo de estados:** cada documento es definido por un semáforo indicador de su situación actual dividido por las entidades del SII y receptor.

El color verde indica que el documento ha sido aceptado por la entidad.

El color rojo indica que el documento ha sido rechazado por la entidad.

El color amarillo indica que dicho documento esta pendiente de algún proceso.

- Visualizar documentos<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> Departamento importación marítima, visualización de Factura Electrónica información descargada de sistema Facture. Valparaíso, agosto de 2009 Ver anexo página 105, imagen 22.

La visualización de los documentos puede ser de tres formatos: PDF, HTM, XML. Para seleccionar uno se presiona el botón derecho del mouse sobre el documento de acuerdo a lo siguiente (generalmente se utiliza el formato PDF para la FE).

Libro electrónico de ventas		78141230-9	SCHENKER CHILE S A	221	Mi 01-10-08		Rechazado SII
Libro electrónico de compras		78141230-9	SCHENKER CHILE S A	222	Mi 01-10-08		Rechazado SII
Factura electrónica	10	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Vi 31-10-08		Inválido
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Inválido
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Inválido
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Inválido
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Rechazado SII

Fuente: Schenker Chile S.A.

- Revisar el historial<sup>32</sup> de documentos emitidos.

Para visualizar el historial de los documentos se debe expandir la opción “ver historial documento” y luego presionar la opción deseada.

Libro electrónico de ventas		78141230-9	SCHENKER CHILE S A	221	Mi 01-10-08		Rechazado SII
Libro electrónico de compras		78141230-9	SCHENKER CHILE S A	222	Mi 01-10-08		Rechazado SII
Factura electrónica	10	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Vi 31-10-08		Inválido
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Inválido
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Inválido
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Rechazado SII
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Sa 31-10-09		Rechazado SII
Factura electrónica	201	81217800-8	PRECISION S.A.	27.370	Ma 27-01-09		Aceptado receptor

Fuente: Schenker Chile S.A.

- Las sub-opciones “acuse recibo SII”, “recepción sobre/libro SII”, “aceptación comercial SII”, “acuse recibo contribuyente” permiten visualizar la respuesta entregada por estas entidades (SII y receptor del DTE).

<sup>32</sup> Departamento importación marítima, Historial de Factura Electrónica, información descargada de sistema Facture. Valparaíso, agosto de 2009 Ver anexo página 106.

• La sub-opción “resumen”, permite visualizar el registro histórico que posee un documento mostrando detalladamente los mensajes de las actividades sobre el documento.

b) **II Maestro receptor:** esta aplicación permite visualizar los DTEs recibidos, revisar el estado actual de dicho documento y revisar el historial de actividades sobre el mismo.

Para ingresar a esta opción se debe presionar la opción “Recepción” del menú principal. Las operaciones y funcionalidades son las mismas que la opción de “Maestro Emisor”.

The screenshot shows the 'e-certchile' web application interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: 'Emisión', 'Recepción', 'Adm Facturación', 'Adm Sistema', and 'Salir'. The 'Recepción' item is highlighted with a red box, and a red circle with the Roman numeral 'II' is placed above it, with an arrow pointing to the 'Recepción' box. Below the navigation bar, the user is logged in as 'Daniela Fica - Administrador'. The main content area is titled 'Maestro recepción' and contains a search form. The search form has the following fields: 'Mostrar documentos de' with radio buttons for 'Hoy miércoles', 'Actual semana', 'Mes marzo', and 'Año 2009'; 'Fecha desde' and 'Fecha hasta' with date pickers; 'Rango de folios' with two input boxes and a 'a' separator; 'Estado' with a dropdown menu; 'Tipo' with a dropdown menu; and 'Emisor' with a dropdown menu. A 'Buscar' button is located below the search form. Below the search form, there is a section titled 'Resultado búsqueda' which displays 'Se encontraron 0 registros'. At the bottom of the page, there is a table header with the following columns: 'Ver', 'Tipo', 'Folio', 'Rut', 'Nombre', 'Total', 'Emisión', 'SII', 'Recep.', and 'Estado'.

Fuente: Schenker Chile S.A.

c) **III Maestro administración de facturación;** las opciones principales son:

- Modo de impresión, Permite definir la cantidad de copias y el modo de impresión de cada copia a imprimir de los DTEs emitidos.

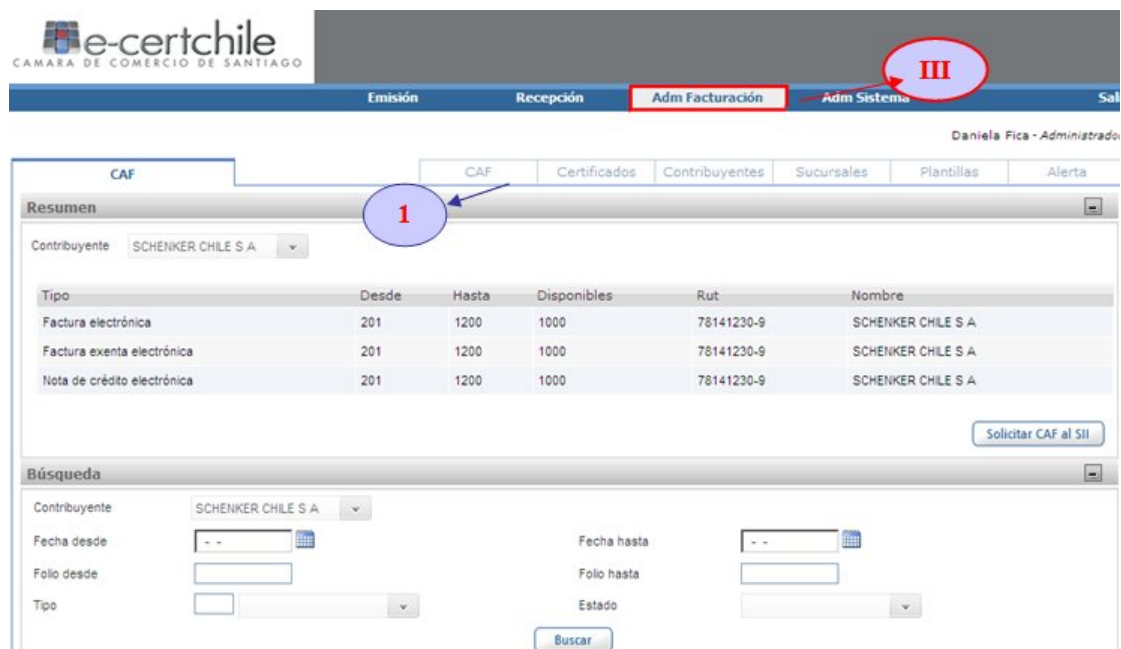
- Estado SII: Define el ambiente de trabajo en el SII donde opera el emisor electrónico.

Puede ser certificación, para realizar pruebas de software o de producción, para operar realmente con el SII.

- Habilitar impresión de DTE: permite habilitar o deshabilitar la impresión de DTE.

- Correo de emisión de DTE: permite definir los valores necesarios para enviar los e-mails con información electrónica.

- Esta aplicación es utilizada solamente por el área de Administración y finanzas.



Fuente: Schenker Chile S.A.

4) Código de asignación de folios (CAF).

Este módulo del sistema FACTURE lo utiliza solamente el personal de finanzas de la empresa.

Para ingresar a esta opción se debe presionar la opción “administración de facturación CAF”.

The screenshot displays the 'e-certchile' interface for 'CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO'. The navigation bar includes 'Emisión', 'Recepción', 'Adm Facturación', and 'Adm Sistema'. The 'Adm Facturación' tab is selected, and a sub-menu is open with 'CAF' highlighted. The user is identified as 'Daniela Fica - Administrador'. The main content area shows a 'Resumen' section for 'SCHENKER CHILE S A'. A table lists CAF details:

Tipo	Desde	Hasta	Disponibles	Rut	Nombre
Factura electrónica	201	1200	998	78141230-9	SCHENKER CHILE S A
Factura exenta electrónica	201	1200	998	78141230-9	SCHENKER CHILE S A
Nota de crédito electrónica	201	1200	1000	78141230-9	SCHENKER CHILE S A

Below the table is a 'Búsqueda' section with filters for 'Contribuyente', 'Fecha desde', 'Fecha hasta', 'Folio desde', and 'Folio hasta'. A 'Solicitar CAF al SII' button is located at the bottom right of the table area.

Fuente: Schenker Chile S.A.

- a) Permite visualizar la disponibilidad de folios.
- b) Permite solicitar CAF al SII.

The image shows a software interface with three main sections. The top section, titled 'Búsqueda', contains a search form with the following fields: 'Contribuyente' (set to 'SCHENKER CHILE S A'), 'Fecha desde' (calendar icon), 'Fecha hasta' (calendar icon), 'Folio desde', 'Folio hasta', 'Tipo', and 'Estado'. A 'Buscar' button is located below these fields. The middle section, titled 'Resultado búsqueda', displays the message 'Se encontraron registros'. The bottom section, titled 'Registrar nuevo CAF', is highlighted with a red box and contains a checkbox, a 'Seleccionar' button, and 'Agregar' and 'Quitar' buttons. A 'Grabar' button is located at the bottom center of the interface.

Fuente: Schenker Chile S.A.

c) Cargar folios, la última región del formulario permite registrar nuevos folios. Al presionar el botón “seleccionar” aparecerá una ventana de exploración para ubicar y seleccionar el archivo CAF entregado por el SII. Luego de seleccionar el CAF se debe presionar “Gravar”.

Schenker Chile S.A, diariamente esta actualizando su base de datos de clientes, para que en un corto plazo a todos sus clientes pueda facturarles electrónicamente y se elimine definitivamente la facturación en papel.

### 4.3 Anulación de documentos tributarios electrónicos.

#### 4.3.1. Procedimiento para anulaciones de DTE.

Los documentos tributarios electrónicos que se soliciten anular por los motivos que mas adelante se explicaran deben ser autorizados por la gerencia de Schenker Chile

S.A., esto es por que deben analizar el motivo de la anulación y revisar si este afecta a la rentabilidad del embarque.

El SII puede rechazar o aprobar un DTE, dependiendo de esta respuesta el DTE se anula (caso de que sea rechazado) o se envía al cliente (en caso de que sea aprobado) una factura electrónica solo se puede anular haciendo una nota de crédito electrónica.

Existen tres tipos de anulación de DTE, estas son:

1° anulación de un DTE rechazado por el SII – folio liberado: este caso corresponde aún DTE rechazado por el SII, es decir, se puede reutilizar su numeración en Softcargo-Facture posterior a su anulación, el procedimiento es el siguiente:

a) Luego de emitido un DTE, el usuario facturador revisa el estatus de este en Facture.

b) Si el DTE es rechazado (semáforo en Rojo) por el SII y su folio es liberado el usuario informa al equipo de FE.

c) El equipo de FE envía al encargado de anulaciones la solicitud para anular y liberar el DTE.

d) Se deja el folio disponible para ser reutilizado.

e) Se hace el cambio de correlativos en Softcargo.

2° Documento rechazado por el SII-folio consumido: en este caso el correlativo de los DTEs se deja nulo declarándose en el libro de ventas como DTE anulado, el procedimiento es el siguiente:

- a) Luego de emitido un DTE, el usuario facturador revisa el estatus en Facture.
- b) Si el DTE es rechazado por el SII y su folio es consumido el usuario informa el equipo de FE.
- c) El equipo de FE envía al encargado de anulaciones la solicitud para anular el DTE.
- d) El folio queda en estatus utilizado.
- e) Se declara en el libro de ventas como documento anulado.

### 3° Anulación de un documento aprobado por el SII.

- a) Luego de emitido un DTE se revisan sus estatus en Facture.
- b) Si el DTE se encuentra en estatus aprobado por el SII, pero se necesita anular por algún error en el cobro, en la emisión, etc.; se debe emitir una nota de crédito (N/C) de acuerdo al procedimiento actual con un “Formulario de solicitud de N/C” enviada a finanzas para su aprobación, en la cual debe ir detallado el por que de la anulación del DTE.
- c) Las N/C son procesadas por el departamento de administración y finanzas su emisión electrónica es de acuerdo a la siguiente clasificación: anulación total, corrige montos o corrige textos.

Clasificación de notas de crédito electrónicas.

Documento.	Clasificación N/C.	Motivo de emisión N/C.
Nota de crédito.	Anulación de DTE.	Anula una factura aprobada
Nota de crédito.	Corrige texto.	Detalle, dirección, etc.
Nota de crédito.	Corrige montos.	Rebaja un cobro o se hace un descuento a la venta.

## **Conclusiones.**

Para toda transacción de importación o exportación sea marítima, aérea y/o terrestre el forwarder, transitario o embarcador cumple un papel muy importante es la empresa que entrega seguridad, rapidez y traslado en el tiempo y lugar acordado con el cliente final otorgando tarifas mas accesibles según el tipo de carga que las compañías navieras.

Para mantener una imagen corporativa en la empresa es necesario estar en constante innovación de acuerdo a un entorno cambiante con cada vez nuevas exigencias, el tema de la facturación electrónica es un gran paso que ha dado este año la empresa estando a la par o sobre con otros forwarders de la competencia además de tener grandes beneficios tales como:

- Disminución de costos en impresiones de talonarios, bodegas para archivarlas durante 6 años.
- Ahorro de tiempo, las facturas pueden ser enviadas a los clientes via e-mail.
- Disminución de errores en las emisiones de los DTE, ya que el sistema esta capacitado para los cálculos necesarios.
- Mejoramiento en el sistema de cobros de facturas ya que estas son emitidas y enviadas directamente a los clientes.

El presente trabajo ha permitido adquirir mas conocimientos sobre los forwarders, el tipo de servicio que prestan y lo importantes que son en una transacción de importación o exportación, además de la importancia que tiene el sistema de facturación

electrónica y los cambios favorables para la empresa como su imagen corporativa al estar adaptándose a la innovación tecnológica.

## **Anexos.**



Imagen 1: Fuente Schenker.com  
Don Gottfried Schenker, fundador de Schenker DB.



Imagen 2: Fuente Schenker Chile S.A  
Logos corporativos a través de la historia de DB Schenker.



Imagen 3: Fuente Schenker Chile S.A.  
Certificación TÜV CERT.

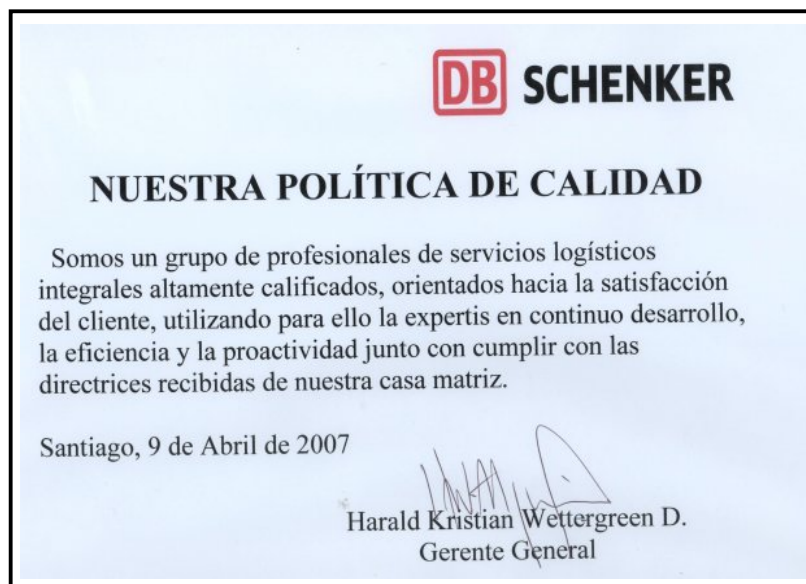


Imagen 4: Fuente Schenker Chile S.A.  
Política de calidad.



Imagen 5: Fuente Schenker Chile S.A.  
Departamento de proyectos, construcción planta GNL Quintero.



Imagen 6: Fuente Schenker Chile S.A.  
Centro de almacenaje y distribución., Santiago.



Fuente Schenker Chile S.A.  
 Imagen 7: Inventarios on line.

**Cientes más importantes de Schenker Chile S.A.**

Razón Social	
A3D CHILE S.A.	ENAP REFINERIAS S.A.
ABASTIBLE S.A.	ENERGIA VERDE S.A.
ABMATIC DISTRIBUCION	ENTEL CHILE S.A.
ADT SECURITY SERVICES S.A	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
AES GENER S.A.	EPCOM CHILE S.A.
AGGREKO CHILE LTDA.	EPSON CHILE S.A.
AGRICOLA FORESTAL REÑIHUE LTDA.	EQUILAB LTDA.
AGRICOLA NOVA LIMITADA	EQUIPOS Y SERVICIOS TREX LTDA.
AGRICOLA RADEMACHER Y CIA LTDA.	ESTABLECIMIENTOS DE LA FUENTE S.A. (FERIA DEL DISCO)
AGUAQUIM S.A.	EXIMED S.A
AGUASIN LTDA.	EXPORTACIONES MEYER LTDA.
AGUSTIN GUAJARDO ESPINOZA	F.G.M. AROME ET BEAUTE S.A.
AIR FRANCE	FABRICA DE ENVASES FOSKO LTDA.
ALCATEL DE CHILE S.A.	FACOMET S.A.
ALFA LAVAL	FAGASE S.A.
ALIMENTOS CUISINE SOLUTIONS CHILE S.A.	FARMINDUSTRIA S.A.
ALIMENTOS INDAL S.A	FELTRES S.A
ALIMENTOS MARINOS S.A. (ALIMAR)	FERTILIZANTES COMPO AGRO CHILE LTDA.
ALLMEDICA	FINNING CHILE S.A.
ALMA (ATACAMA LARGE MILIMETER ARRAY)	FITALIA REPUESTOS LTDA
ALSTOM CHILE S.A.	LABORATORIO PETRIZIO
ALTE S.A.	LABORATORIOS RIDER LTDA.

ALUSUD EMBALAJES DE CHILE LTDA.	LAN AIRLINES S.A.
ALWOPLAST S.A.	LAN COURIER S.A.
AMERICAN AIRLINES	LANCER CHILE LTDA.
AMEXCO LTDA.	LATIN EQUIPMENT CHILE S.A.
ANDEAN TRADING S.A.	LAURA CARE LTDA.
ANGLO AMERICAN CHILE LTDA.	LEVADURAS COLLICO S.A.
ANGLO AMERICAN NORTE S.A.	LG ELECTRONICS INC. CHILE LTDA.
ANGLO AMERICAN SUR S.A.	L'OREAL CHILE S.A.(PROD.TERM.)
AQUATEMPRA LTDA.	LOUIS VUITTON CHILE LTDA.
ARGOS S.A.	MAQ. Y HERR. BLACK & DECKER DE CHILE S.A
ASEA BROWN BOBERI S.A. (ABB)	MARSOL S.A.
ASERRADEROS JCE S.A.	MAURICIO HOCHSCHILD ING. SERV. S.A.
ASTILLEROS MARCO CHILENA LTDA	MAURICIO HOCHSCHILD S.A.I.C.
ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA	MERCK S.A.
AUI ASSOCIATED UNIVERSITIES INC	MICROGEO S.A.
AURA INC.	MICROTEC S.A.
AUTOSUMMIT CHILE S.A.	MITSUBISHI ELECTRIC CORPORATION
AVERY DENNISON CHILE S.A.	MORRIS CHILE LIMITADA
AYA IMPORTADORA EXPORTADORA LTDA.	MOTOR DOO CHILE LTDA.
B&A ENERGIA S.A.	MOTOROLA CHILE S.A.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	NATIONAL ASTRONOMICAL OBSERVATORY OF JAPAN-NAOJ
BANDEX LTDA	NAUTITRUCK S.A.
BATA CHILE S.A.	NESTLE CHILE S.A.
BAYER S.A.	NIKE DE CHILE S.A.
BECTON DICKINSON CHILE	NOKIA SIEMENS NETWORK CHILE LTDA.
BESTPHARMA S.A.	NORGENER S.A.
BLUE EXPRESS S.A.	NORTEK CHILE LTDA.
BLUMOS S.A.	OPTICENTER LIMITADA / OPTICAS SHILLING
BRENNTAG CHILE COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA.	ORIFLAME DE CHILE S.A.
BRINK S CHILE S.A.	OTRACO CHILE S.A.
BROTHER INTERNATIONAL DE CHILE LIMITADA	OXIQUM SA.
BTICINO CHILE LTDA.	PACE INTERNATIONAL LLC LTDA.
C.T.I. CIA. TECNO INDUSTRIAL	PANASONIC CHILE LTDA.
CALZADOS DEL SUR ( Gacel)	PAPELES CORDILLERA S.A.
CAMBIASO HNOS. S.A.C.	PAPELES INDUSTRIALES S.A.
CANPLAST SUD S.A.	PARKER HANNIFIN CORP. CHILE LTDA.
CARDIOTECH S.A.	PEÑA SPOERER Y CIA. LTDA. (PESCO)
CARNEGIE INT. OF WASHINGTON	PETROQUIM S.A.
CARPENTER S.A.	PFIZER CHILE S.A.
CARTOCOR CHILE S.A	PLASTIGRAF LTDA.
CASA ROSSIER LTDA.	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE - CORP. TELEVISION.
CATECU	POSCO ENGINEERING & CONSTRUCTION CO, LTD
CBI MONTAJES DE CHILE LTDA.	PROCTER & GAMBLE COMERCIAL LTDA.
CELLSTAR CHILE S.A.	PRODUCTOS MEDICOS LTDA.
CELULOSA ARAUCO Y CONST.S.A	PRONAUTICA S.A.

CENTRO MEDICO BLANCO LTDA.	PROSEGUR CHILE S.A.
CEPCO IMPRESORES S.A.	PROYECTO LA ESPERANZA
CERAMICAS CORDILLERA S.A.	RECICLOMET S.A.
CERVECERA CCU CHILE LTDA	RECKITT BENCKISER CHILE S.A.
CHUBB DE CHILE	REPRESENTACIONES BOWE DE CHILE LTDA.
CIA. MINERA QUEBRADA BLANCA	RHONA S.A.
CIA.CHILENA NAVEG.INTEROCEANIC	RIP CHILE S.A.
CIPER REPUESTOS LTDA.	RITRAMA S.A.
CLARO CHILE S.A.	ROCHE CHILE LTDA.
CLUB PROVIDENCIA	RR DONNELLEY CHILE LTDA.
CMPC CELULOSA S.A.	RUZ S.A.
CMPC MADERAS S.A.	SAAM -SUDAM.AGEN.AEREAS Y MARIT
CMPC PRODUCTOS TISSUE S.A.	SAFE SEGURIDAD S.A.
COCA COLA DE CHILE S.A.	SEIGARD CHILE S.A.
COLBUN S.A.	SERVIBANCA S.A.
COLCHONES ROSEN S.A.I.C.	SHELL CHILE S.A.C. E.I.
COMERCIAL ADITECNO	SIEMENS (CHILE)
COMERCIAL AMERICA LIMITADA	SIENA LIMITADA
COMERCIAL ANGELINI LIMITADA	SIGDOPACK S.A.
COMERCIAL ANSONIA	SOC NACIONAL DE OLEODUCTOS S. A.
COMERCIAL ARTIPAC CHILE LTDA	SOCIEDAD COMERCIAL WISNIAK
COMERCIAL ENCIKEY S.A.	SOCIEDAD DE INVERSIONES EL TESORO LIMITADA
COMERCIAL GE 2 LIMITADA	SOCIEDAD DE MONTAJES KOHLER
COMERCIAL HABITAT LTDA.	SODIMAC S.A.
COMERCIAL HIDROCENTRO S.A. (COMERCIAL REVESOL LTDA.)	SOLTEX CHILE S.A.
COMERCIAL SINSEF LTDA.	SOMELA S.A.
COMERCIAL SURF AND SKY	SOPRAVAL S.A.
COMERCIALIZADORA ADENT LTDA.	SOPROLE
COMERCIALIZADORA DANIMAR LTDA	SOUTH PACIFIC TRADING LIMITADA
COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS LTDA.	SPARTA DEPORTES LTDA.
COMERCIALIZADORA RASTROMAQUINA LTDA.	SUMITOMO CORPORATION CHILE LTDA.
COMERCIALIZADORA THOMSON S.A.	TATTERSALL MAQUINARIAS S.A
COMERCIALIZADORA TRADECOS CHILE LTDA.	TECFOR LIMITADA
COMPAÑIA CERVECERA KUNSTMANN S.A.	TECNOGLOBAL S.A.
COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	TELMEX S.A.
COMPAÑIA MINERA DAYTON	TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.
CONFECCIONES EL AGUILA	TELMEX TV S.A.
CORPORA TRESMONTES S.A.	TERMODINÁMICA LTDA.
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO)	TEXTIL TROPHAE Y CIA. LTDA.
CORPORACION TECNICA DE FLUIDOS S.A.	TIGRE CHILE S.A.
D.H. EMPRESAS S.A.	TRICOLOR S.A.
DANFOSS INDUSTRIAS LTDA.	TRICOT S.A.
DANISCO CHILE.S.A.	TU VES S.A.
DEKERMANN S.A.	TULSA S.A.
DELIFISH LTDA.	TVN

DERCO S.A.	TYCO ELECTRONICS CHILE LTDA.
DERCOMAQ S.A.	TYCO FLOW CONTROL CHILE S.A.
DETROIT CHILE S.A.	TYCO SERVICES S.A.
DIASA S.A.	ULTRAMAR AGENCIA MARITIMA LTDA
DIMACOFI S.A.	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A.	VELARDE HNOS S.A.
DISTRIBUIDORA TRO LTDA.	VICTORINOX CHILE S. A.
DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA PEOPLE LTDA.	VIGATEC S.A.
DREAMLINE S. A.	VIGNOLA Y CIA.LTDA.
DUAS RODAS CHILE S.A.	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.
DUPONT CHILE S.A.	VIÑA FRAY LEON S.A.
EBRO STAFSJO VALVES CHILE LIMITADA	VIÑA MARQUEZ S.A.
ECOGAR S.A.	VIÑA MORANDE S.A.
ECU LINE CHILE S.A.	VIÑA VISTAMAR LTDA.
EDUARDO DIB H Y CIA.LTDA	VIÑEDOS ERRAZURIZ OVALLE S.A.
ELECTRO ANDINA LTDA.	VIRUTEX ILKO S.A.
ELECTROANDINA S.A.	VITAL S.A.
ELECTROMATICA LTDA.	VOLVO CO. COM. VEHICULOS CE. LTDA.
ELECTRONICA SUDAMERICANA LTDA.	VTR BANDA ANCHA S.A.
EMASA Y EQUIPOS Y MAQ. S.A.	VULCO S.A.
EMBOTELLADORAS COCA COLA POLAR S.A.	WATTS S.A.
EMP. ELECTRICA GUACOLDA	WENCO S.A.
EMPRESAS CAROZZI S.A.	WESTFALIA SEPARATOR CHILE S.A.
EMPRESAS CMPC S.A.	XSTRATA COPPER CHILE S.A (NORANDA CHILE S.A.)
EMPTER CHILE	YAMAIMPORT LTDA.
ENAER	ZETEC INC.

Fuente Schenker Chile S.A  
“Base clientes Schenker Chile S.A.”

### Organigrama Gerencial de la empresa

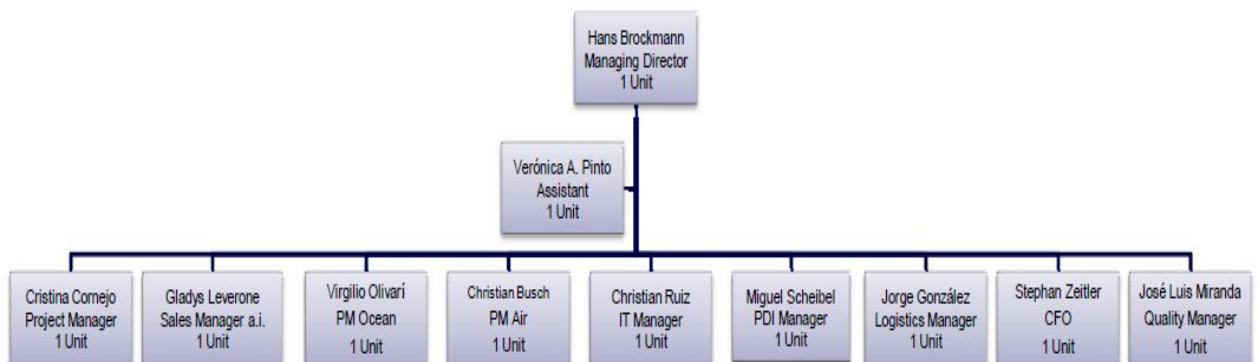


Imagen: 08. Fuente Schenker Chile S.A.

### Organigrama Departamento de Proyectos.

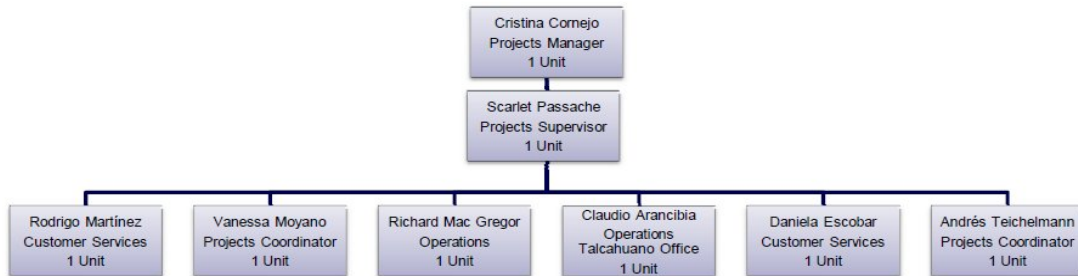


Imagen: 09. Fuente Schenker Chile S.A.

### Organigrama Departamento de Ventas.

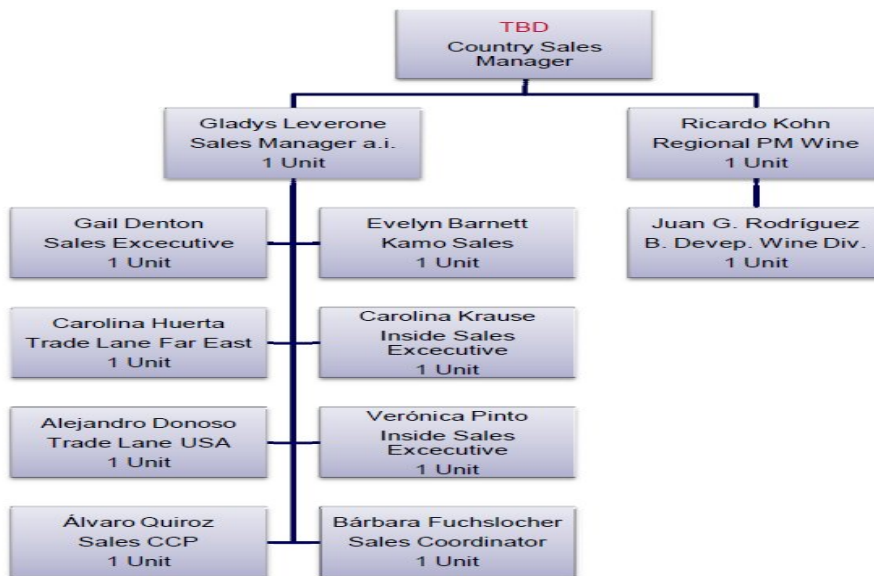


Imagen: 10. Fuente Schenker Chile S.A.

## Organigrama Departamento Aéreo.

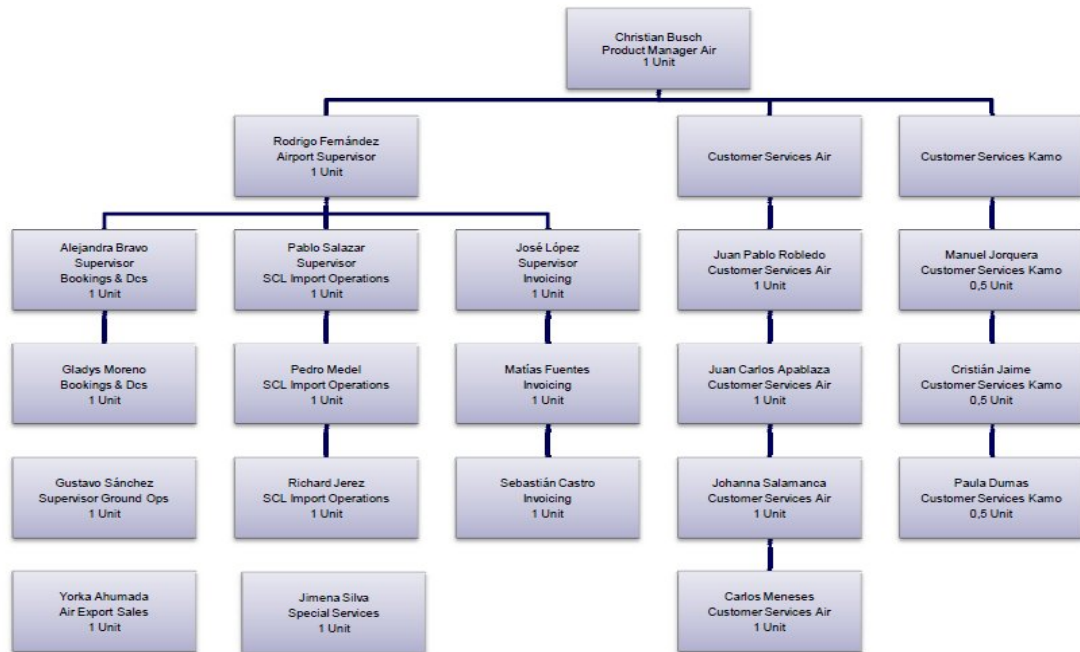


Imagen: 11. Fuente Schenker Chile S.A.

## Organigrama Departamento Marítimo.

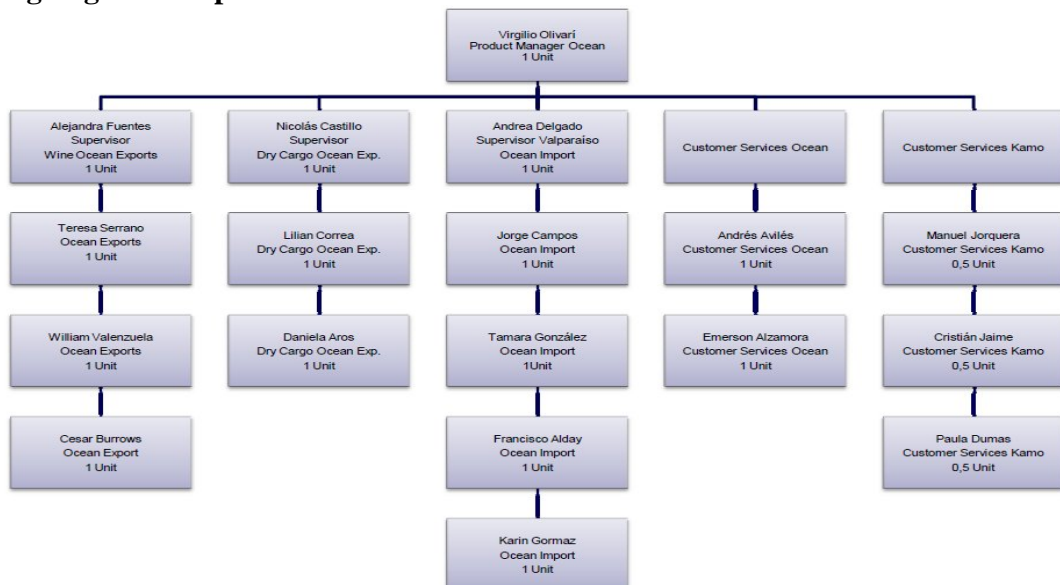


Imagen: 12. Fuente Schenker Chile S.A.

**Organigrama Departamento Informática.**

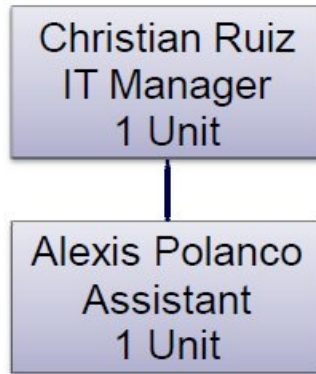


Imagen: 13. Fuente Schenker Chile S.A.

**Organigrama Departamento Automotriz**

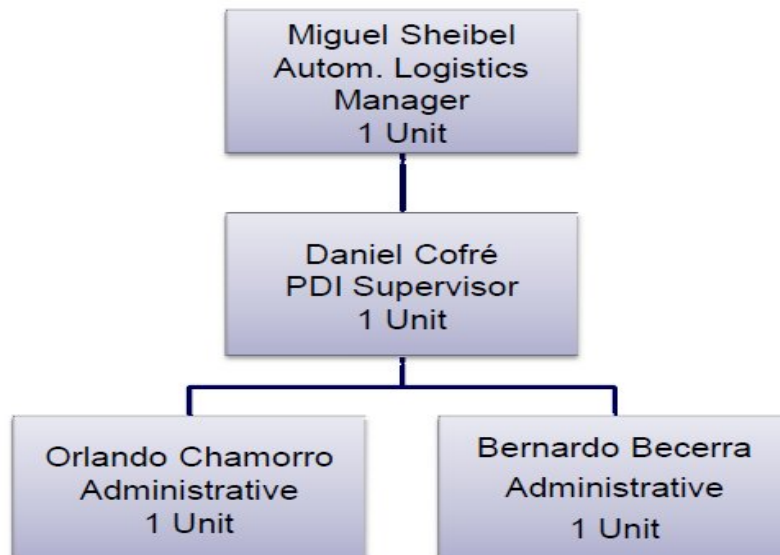


Imagen: 14. Fuente Schenker Chile S.A.

## Organigrama Departamento Logística y Distribución.

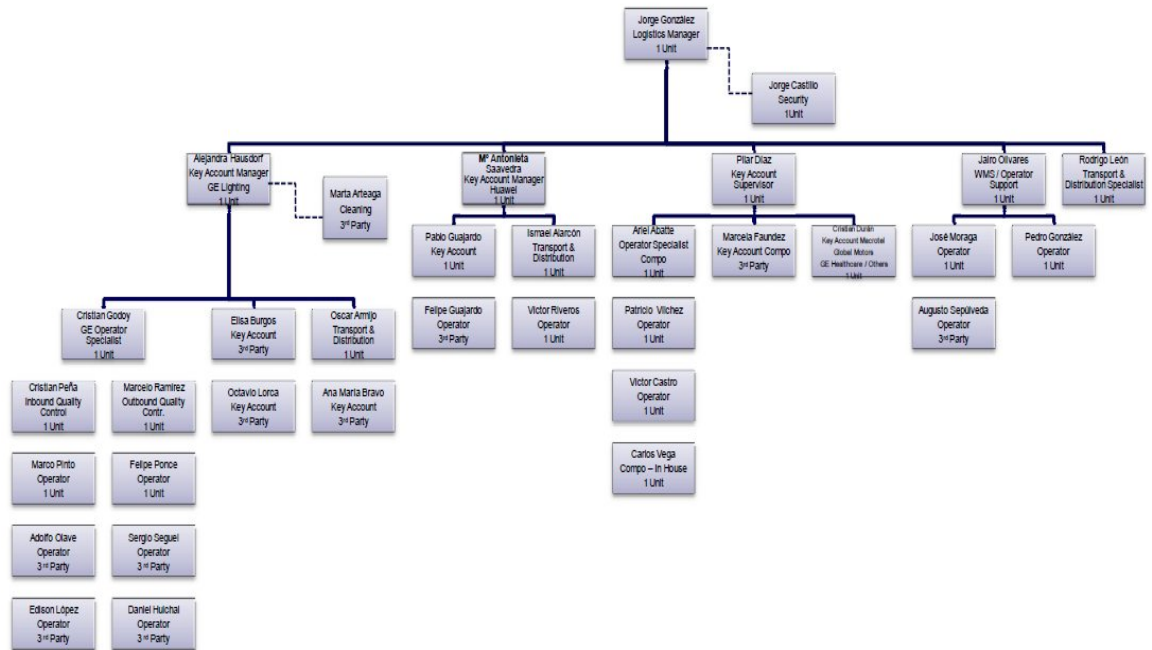


Imagen: 15. Fuente Schenker Chile S.A.

## Organigrama Departamento de Administración – Finanzas y Recursos Humanos.

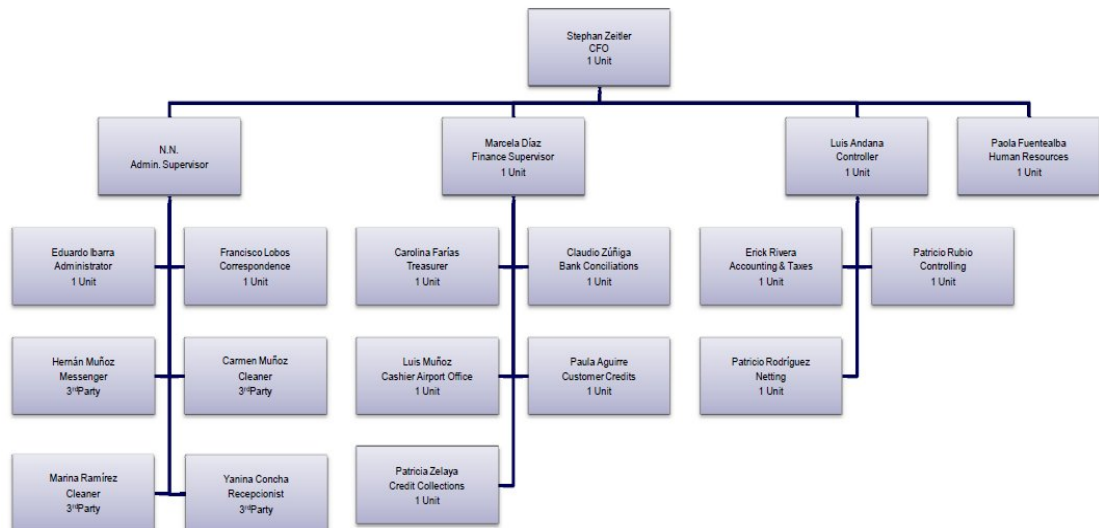


Imagen: 16. Fuente Schenker Chile S.A.


<b>SHIPPER</b> SCHENKER DEUTSCHLAND AG AS AGENTS FOR SCHENKEROCEAN BEI DEN MUEHREN 5 20457 HAMBURG GERMANY		<b>ORIGINAL BILL OF LADING</b>		<b>VOYAGE NUMBER</b> WC441S	
<b>CONSIGNEE</b> SCHENKER CHILE S.A. GENERAL DEL CANTO 421 PISO 3 PROVIDENCIA SANTIAGO / CHILE		<b>EXPORT REFERENCES</b> 0748821060009HH		<b>BILL OF LADING NUMBER</b> DE1559279	
<b>NOTIFY PARTY</b> , Carrier not to be responsible for failure to notify					
<b>CARRIER:</b> CMA CGM Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance au Capital de 175 000 000 Euros Head Office: 4, quai d'Arenc - 13002 Marseille - France Tel: (33) 4 88 91 90 00 - Fax: (33) 4 88 91 90 95 - Telex: 401 667 F B 562 024 422 R.C.S. Marseille					
<b>PRE CARRIAGE BY*</b>		<b>PLACE OF RECEIPT*</b>		<b>FREIGHT TO BE PAID AT</b>	
OCEAN VESSEL		MARIENHEIDE		HAMBURG	
<b>PORT OF LOADING</b>		<b>PORT OF DISCHARGE</b>		<b>NUMBER OF ORIGINAL BILLS OF LADING</b>	
TORGE S		ANTWERP		THREE (3)	
<b>MARKS AND NOS CONTAINER AND SEALS</b>		<b>DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS AS STATED BY SHIPPER SHIPPER'S LOAD STOW AND COUNT</b>		<b>GROSS WEIGHT CARGO</b>	
SEAL KLI304593		22 PACKGS. CRANE PARTS, HOISTS AND ACCESORIES INAMAR ORDER NR: 2009-141/JPV 2009-0380/SPARES 2009-150/JPV 2009-145/JPV 2009-0382/SPARES 2009-0379/SPARES 2009-0384/SPARES  FREIGHT PREPAID THC DESTINATION PREPAID		7484.300	
<b>NO AND KIND OF PACKAGES</b>		<b>SHIPPER'S LOAD STOW AND COUNT</b>		<b>TARE</b>	
1 x 40ST		22 PACKGS. CRANE PARTS, HOISTS AND ACCESORIES		3500	
<b>MARKS:</b> ABUS ORDER NR: 16296214 16296527 16296773 16296966 16297478 16298366 16299279		Shipped on Board TORGE S 24-JUL-2009 CMA CGM (Deutschland) GmbH As agents for the Carrier		<b>MEASUREMENT</b> 50.000	
<b>Weight in Kgs Total: 1 CONTAINER(S)</b>		<b>Sheet 1 of 1</b>		<b>7484.300 3500 50.000</b>	
ABOVE PARTICULARS DECLARED BY SHIPPER. CARRIER NOT RESPONSIBLE.					
<b>ADDITIONAL CLAUSES</b>					
1 SAID TO CONTAIN / 2 SHIPPERS STOW, LOAD AND COUNT / 5 / F C L 84 GROUND RENT/STORAGE'S COSTS AT P O D FOR CONSIGNEE'S ACCOUNT ACCORDING TO PORT RATES.		216 MIS-DECLARATION OF CARGO WEIGHT ENDANGERS CREW, PORT WORKERS AND VESSELS' SAFETY. YOUR CARGO MAY BE WEIGHED AT ANY PLACE AND TIME OF CARRIAGE AND ANY MIS-DECLARATION WILL EXPOSE YOU TO CLAIMS FOR ALL LOSSES, EXPENSES OR DAMAGES WHATSOEVER RESULTING THEREOF AND BE SUBJECT TO FREIGHT SURCHARGE.			
143 SHIPPER MUST ENSURE THEY ARE PAID FOR THEIR CARGO PRIOR TO THE BEGINNING OF THE VOYAGE. SHIPPER AND ANY PARTY TO THIS BILL OF LADING ARE ADVISED THAT ACCORDING TO DESTINATION COUNTRY LAW AND PRACTICE THE CARRIER HAS ABSOLUTELY NO CONTROL ON CARGO ONCE DISCHARGED. CARGO IS DELIVERED THROUGH CUSTOMS TO RECEIVER. THIS MAY BE DONE WITHOUT SURRENDERING ORIGINAL B/L'S TO SHIP AGENT. IN SUCH CASE, THE CARRIER WILL NOT BE RESPONSIBLE FOR ANY CLAIM DUE TO DELIVERY OF CARGO WITHOUT ORIGINAL B/L'S.		225 The Shipper acknowledges that the Carrier is authorized to carry the Goods identified in this Bill of Lading on the deck of any vessel and in taking remittance of this Bill of Lading the Merchant (including the Shipper, the Consignee and the Holder of the Bill of Lading, as the case may be) confirms his express acceptance of all the terms and conditions of this Bill of Lading and expressly confirms his unconditional and irrevocable consent to the carriage of the Goods on the deck of any vessel.			
194 FOR THE PURPOSE OF THE PRESENT CARRIAGE, CLAUSE 14(2) SHALL EXCLUDE THE APPLICATION OF THE YORK/ANTWERP RULES, 2004.					
202 DEMURRAGE AND DETENTION PAYABLE BY THE MERCHANT AS PER CMA CGM TARIFF AVAILABLE ON THE WEB SITE WWW.CMA-CGM.COM, OR IN ANY OF CMA CGM AGENCY					
RECEIVED by the carrier from the shipper in apparent good order and condition (unless otherwise noted herein) the total number or quantity of Containers or other packages of units indicated above stated by the shipper to comprise the cargo specified above for transportation subject to all the terms hereof (including the terms on page one) from the place of receipt or the port of loading, whichever is applicable, to the port of discharge or the place of delivery, whichever is applicable. Delivery of the Goods will only be made on payment of all Freight and charges. On presentation of this document (duly endorsed) to the Carrier, by or on behalf of the holder, the rights and liabilities arising in accordance with the terms hereof shall (without prejudice to any rule of common law or statutes rendering them binding upon the shipper, holder and carrier) become binding in all respects between the Carrier and Holder as though the contract contained herein or evidenced hereby had been made between them.					
All claims and disputes arising under or in connection with this bill of lading shall be determined by the COURTS of MARSEILLE at the exclusion of the courts of any other country.					
In witness whereof three (3) original Bills of Lading, unless otherwise stated above, have been issued, one of which being accomplished, the others to be void.					
<b>(OTHER TERMS AND CONDITIONS OF THE CONTRACT ON PAGE ONE)</b>					
<b>PLACE AND DATE OF ISSUE</b>		HAMBURG		24 JUL 2009	
SIGNED FOR THE CARRIER CMA CGM S.A.					

Imagen: 17 Fuente Schenker Chile S.A.  
Base de datos Importación Marítima.

### **Términos internacionales de comercio ( INCOTERMS).**

International Commercial Terms, son términos definidos y elaborados por la Cámara Internacional de Comercio (CIC) con la finalidad de establecer un lenguaje estandarizado que pueda ser utilizado por los compradores y vendedores que participen en negocios internacionales.

- EXW (ex Works o ex fabrica), la única responsabilidad del vendedor es poner la mercancía a disposición del comprador en su propio local.
- FCA (free carrier o libre en el medio de transporte), el vendedor cede la mercancía lista para ser exportada al transportista en el lugar acordado por el comprador.
- FAS (free alongside the ship o libre al costado de la nave), el vendedor se hace responsable de colocar la mercancía al costado de la nave en el muelle acordado con el comprador, el vendedor debe ocuparse de los tramites de transporte desde su fabrica al puerto de embarque.
- FOB (free on board o libre a bordo), el vendedor se responsabiliza de colocar la mercancía a bordo de la nave además de ocuparse de los tramites de exportación.
- CFR (cost and freight o costo y flete), el vendedor se hace cargo de los costos de transporte para transportar la mercancía al puerto de destino. Sin embargo el riesgo es transferido al comprador en el momento en que la mercancía es puesta en el barco, por lo tanto el comprador debe tomar un seguro marítimo.
- CIF (cost insurane and freight o costo seguro y flete), es un término similar al CFR pero en este caso el vendedor también debe contratar un seguro marítimo para la mercancía del comprador.
- CPT (carriage paid to o transporte pagado hasta), es un termino equivalente al CFR pero en transporte multimodal. El vendedor paga por el transporte al puerto de destino acordado, pero el riesgo se transfiere cuando las mercancías pasan del vendedor al transportista.
- CIP (carriage and insurance paid to o transporte y seguro pagado hasta), es equivalente al termino CIF pero por medio de un freight forwarder, el vendedor paga por el transporte y el seguro marítimo hasta el punto de destino, pero el riesgo se transfiere cuando las mercancías pasan del vendedor al transporte multimodal.
- DAF (Delivered at frontier o entregado en la frontera), el vendedor cumple con sus obligaciones cuando la mercancía para su exportación se pone a disposición del comprador, antes del punto fronterizo aduanero de destino
- DES (Delivered ex ship o entregado ex nave), el comprador actua cuando la nave llega al puerto de destino.
- DEQ (delivered ex quay o entregado ex muelle), el comprador actua en el muelle del punto de destino.
- DDU (delivered dutty unpaid o entregado con los derechos no aduaneros pagados), es utilizada cuando el vendedor se encarga de todo lo necesario para entregar la mercancía en el lugar convenido a excepción del desaduanamiento en el país de destino (derechos).
- DDP (delivered dutty paid o entregado con los derechos aduaneros pagados), el vendedor se hace cargo de todo incluyendo los procedimientos necesarios para el despacho de la mercancía y el pago de los derechos aduaneros.

(1) Shipper/Exporter ABUS KRANSYSTEME GMBH SUNNENWEG 1 51647 GUMMERSBACH		(4) B/L No. 0748821060009HH (H)
		(2) Reference No.: 07/488/2106/000/09HH -PAR-EXPORT AMERICA 27652005343797 (M) DE1559279
(2) Consignor KARIN GORMAZ MUÑOZ CALLE BLANCO #455 VALPARAISO, CHILE		(6) SCHENKER DEUTSCHLAND AG EMISOR: CMA-OSM BRANCH OFFICE HAMBURG BEI DEN MUEHREN 5 20457 HAMBURG / GERMANY FECHA: 24.07.2009 Phone +4940361350
(3) Notify Party SAME AS CONSIGNEE TEL: +56-2-4959000 FAX: +56-2-4959001		(7) For Delivery of Goods apply to: SCHENKER CHILE S.A. GENERAL DEL CANTO 421 PISO 3 PROVIDENCIA SANTIAGO / CHILE
(8) Vessel/Voyage (see clause 16.1 of the Bill of Lading terms) TORGE S		(10) Place of Receipt (Applicable only when document used as Combined Transport B/L) MARLENHEIDE
(9) Port of Loading ANTWERPEN	(11) Port of Discharge VALPARAISO	(12) Final Destination (Applicable only when document used as Combined Transport B/L) VALPARAISO, CHILE
<b>BELOW PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER - CARRIER NOT RESPONSIBLE - FOR MERCHANT'S USE ONLY AND NOT PART OF THE BILL OF LADING CONTRACT</b>		
(13) Kind of packages, description of goods, marks and numbers, Container No./Seal No.		(14) Gross weight
(15) Measurement		
CMAU8205660 1 40' CONT SAID TO CONTAIN 7484,3 SEAL: KLI304593 22 PCKGS CRANE PARTS, BOLTS AND * MARKS: ACCESSORIES ABUS ORDER NR: IN 16296214 2009-141/JPV 16296527 2009-0380/SPARES 16296773 2009-150/JPV 16296966 2009-145/JPV 16297478 2009-0382/SPARES 16298366 2009-0379/SPARES 16299279 2009-0384/SPARES 1 CONTAINER TOTAL KG 7484,3		
FREIGHT COLLECT / SHIPPED ON BOARD CHRG SEAFR		
Above particulars as declared by Shipper, but without responsibility of or representation by the Carrier (see clause 6). (16) Carrier's Receipt (see clauses 1 and 6) Total number of containers or packages received by Carrier: 1		
(17) Freight and Charges	(18) Prepaid	(19) Collect
CHARGES EX WORKS TO FOB		EUR 975,00
SEAFREIGHT ANTWERP/VALPARAISO		EUR 1.770,00
(20) Declared Cargo value (see clause 7.3)		(21) Number of original B/Ls 3/TOTAL
(22) Place and date of issue of B/L HAMBURG, 24.07.2009		
(23) Signed and issued as agents for Schenker Ocean Carriers by: SCHENKER DEUTSCHLAND AG		

**ORIGINAL**

Imagen: 18. Fuente Schenker Chile S.A.  
Base de datos Importación Marítima.



Imagen 19: Fuente Schenker Chile S.A.  
Timbre corrección cumpliendo con la resolución del Servicio Nacional de Aduanas.

Schenker Chile S.A. RUT: 78.141.230-9	
Certifica recepción de B/L original	
conforme a resolución	
No. 2250 DEL 17.05.2005 del SNA.	
Nombre :	_____
Fecha :	_____
Firma :	_____

Imagen 20: Fuente Schenker Chile S.A.  
Timbre canje cumpliendo con la resolución del Servicio Nacional de Aduanas.

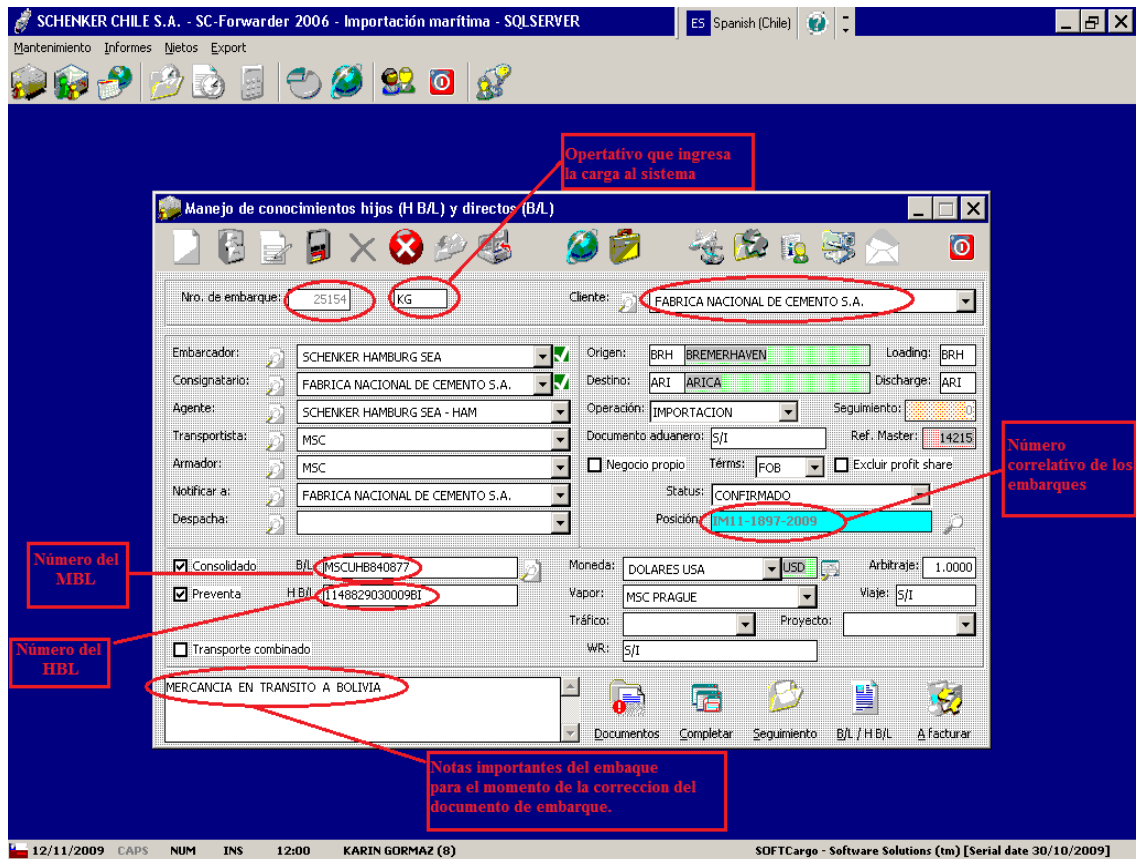


Imagen 21: Fuente Schenker Chile S.A.

**SCHENKER CHILE S.A.**

Servicios Relacionados con Transporte Aéreo, Marítimo y Terrestre



Casa matriz : General del Canto 421, piso 3, Santiago 9 – Chile  
 Teléfono: (56-2) 4281300 – Fax: (56-2) 4281400  
 Sucursal : Av. Américo Vespudío Oriente 1309, Of. 410  
 Edificio Centro Aeropuerto ENEA – Pudahuel  
 Sucursal : Cochrane 667, Of. 406, Valparaíso - Chile

**R.U.T.:78.141.230-9**  
**FACTURA NO AFECTA O**  
**EXENTA ELECTRONICA**  
**N° 1438**  
**S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE**

Señor (es) :	Fecha :
Dirección :	R.U.T. :
Ciudad/País :	Teléfono :
Giro :	Condición de pago :
At. :	Fecha Vencimiento :

CERTIFICACION ISO 9001: PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNACIONALES DE LOGISTICA INTEGRADA

a: **SCHENKER CHILE S.A.**

TAMARA GONZALEZ

N / REF. 470050	B / L - AWD SUDUN94679539040.. / YSHFSVAL09060202247A	NAVE / LINEA AEREA BAHIA/928E	POSICION IM08-1243-2009
BULTOS / KILOS 2 / 46.5	REMITENTE / CONSIGNATARIO WENZHOU NGAN TONG COMPANY / TECNO LOGISTICA LTDA.		DEBE

Origen/Destino: WENZHOU / VALPARAISO

FLETE IMPORTACION MARITIMA (EXENTO)	USD	85	46.206
CUSTOM CLEARANCE/ CUSTOM BROKER(AT COST)	USD	25	13.590
DOCUMENTATION (EXENTO)	USD	12	6.523
TERMINAL HANDLING CHARGE (EXENTO)	USD	10	5.436
STUFFING (EXENTO)	USD	8,5	4.621
PICK UP (EXENTO)	USD	250	135.900
TOTAL USD		390,5	

Moneda: PESO CHILENO - TC/TOTAL (USD) 543.6 / 390.5000

DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS

El tipo de cambio expresado en esta factura es referencial. Esta Factura debe ser pagada en Dólares Americanos. Si la factura fuere pagada en pesos moneda nacional, el tipo de cambio deberá ser previamente consultado y aprobado por SCHENKER CHILE S.A.

**IMPORTANTE:** Facturas no canceladas a su estricto vencimiento pagaran el interés máximo legal, no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. (Art. 160 de C. de C.)

**EXENTO** 212.276**TOTAL A PAGAR** 212.276

Las mercaderías viajan por cuenta y riesgo de nuestros clientes y no aseguramos las mismas de no mediar orden expresa por escrito. En todas las operaciones de transporte nuestra responsabilidad no se podrá exceder en ningún caso a la que asuman frente a nosotros los Ferrocarriles, Compañías de Navegación, Aéreas y de Transporte por carretera o cualquier otro intermediario que intervenga en el transcurso del transporte. Los fletes quedan subordinados a las fluctuaciones de las tarifas aéreas, marítimas y terrestres.



Timbre Electrónico SII  
 Res. 51 de 2007 - Verifique documento: www.sii.cl

Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Rut: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Recinto: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acuse, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) de Art. 4º, y la letra c) de Art. 5º de la Ley 19.993, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Imagen: 22. Fuente Schenker Chile S.A.  
 Formato Factura Electrónica.

### Historial del documento.

Secuencia	Fecha	Proceso	Tarea	Resultado	Mensaje
82	11-06-2009 17:08:19	Respuesta receptor	Respuesta comercial receptor	Logrado	Origen respuesta: Otro. Usuario responsable: JORGE CAMPOS. factura despachada por mano directo Lave y Cía. Rep., de Velarde Hnos en viña del mar
81	11-06-2009 14:34:25	Ensobrado	Ensobrar DTE para contribuyente receptor	Logrado	
80	11-06-2009 14:34:17	Verificar DTE SII	Verificar DTE enviados SII	Logrado	DTE Recibido. Documento Recibido por el SII. Datos Coinciden con los Registrados
79	11-06-2009 14:32:21	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	Logrado	Envío Procesado.
78	11-06-2009 14:32:05	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
77	11-06-2009 14:00:35	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
76	11-06-2009 14:00:35	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 783650 ( 2009/06/11 13:59:22)
75	11-06-2009 14:00:22	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 783533 ( 2009/06/11 13:59:08)
74	11-06-2009 13:22:23	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
73	11-06-2009 13:22:23	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 762175 ( 2009/06/11 13:21:09)
72	11-06-2009 13:22:19	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 762141 ( 2009/06/11 13:21:06)
71	11-06-2009 13:22:11	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	

	3				
70	11-06-2009 13:22:12	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
69	11-06-2009 13:20:58	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
68	11-06-2009 13:20:58	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 761173 ( 2009/06/11 13:19:44)
67	11-06-2009 13:20:40	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 760942 ( 2009/06/11 13:19:27)
66	11-06-2009 13:20:31	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
65	11-06-2009 13:16:34	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
64	11-06-2009 13:16:34	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 758215 ( 2009/06/11 13:15:20)
63	11-06-2009 13:16:19	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 758098 ( 2009/06/11 13:15:05)
62	11-06-2009 13:15:46	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
61	11-06-2009 13:15:44	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
60	11-06-2009 13:15:27	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
59	11-06-2009 13:15:27	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 757671 ( 2009/06/11 13:14:13)
58	11-06-2009	Verificar	Verificar sobres	No	Error en proceso. N° atención: 757470 ( 2009/06/11 13:13:46)

	13:14:59	envíos SII	enviados SII	Logrado	
57	11-06-2009 13:14:22	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
56	11-06-2009 13:12:31	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
55	11-06-2009 13:12:31	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 756210 ( 2009/06/11 13:11:18)
54	11-06-2009 13:12:10	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 755989 ( 2009/06/11 13:10:56)
53	11-06-2009 13:11:46	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
52	11-06-2009 13:11:45	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
51	11-06-2009 13:10:16	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
50	11-06-2009 13:10:16	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 754814 ( 2009/06/11 13:09:02)
49	11-06-2009 13:09:48	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 754669 ( 2009/06/11 13:08:34)
48	11-06-2009 13:07:24	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
47	11-06-2009 13:07:22	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
46	11-06-2009 13:03:57	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado

45	11-06-2009 13:03:57	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 752121 ( 2009/06/11 13:02:43)
44	11-06-2009 13:03:53	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 752060 ( 2009/06/11 13:02:39)
43	11-06-2009 13:03:41	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
42	11-06-2009 13:01:27	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
41	11-06-2009 13:01:27	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	No fue posible cargar la respuesta del webservice verificación de envíos SII. Tried to invoke method public java.lang.String QueryEstUp.getEstUp(java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String) throws java.lang.Exception with arguments java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String. The arguments do not match the signature.; nested exception is: java.lang.IllegalArgumentException: java.lang.ClassCastException@4be8b8
40	11-06-2009 13:01:13	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 750468 ( 2009/06/11 12:59:59)
39	11-06-2009 13:00:54	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
38	11-06-2009 13:00:19	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
37	11-06-2009 13:00:19	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	No fue posible cargar la respuesta del webservice verificación de envíos SII. Tried to invoke method public java.lang.String QueryEstUp.getEstUp(java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String) throws java.lang.Exception with arguments java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String,java.lang.String. The arguments do not match the signature.; nested exception is: java.lang.IllegalArgumentException: java.lang.ClassCastException@144c5bb
36	11-06-2009 13:00:12	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 749828 ( 2009/06/11 12:58:59)
35	11-06-2009 12:59:12	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
34	11-06-2009	Verificar envíos SII	Verificar sobres	No logrado	Error en proceso. N° atención: 749362 ( 2009/06/11 12:57:59)

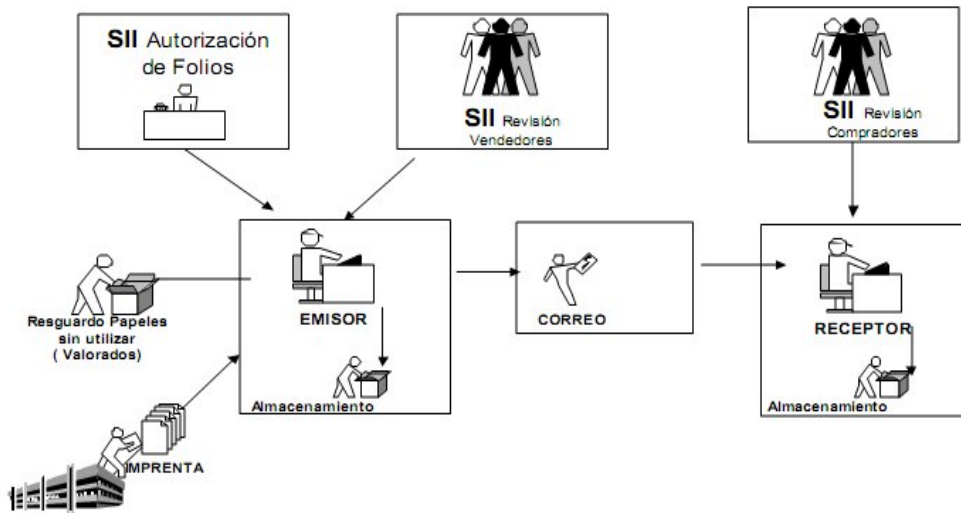
	12:59:12		enviados SII		
33	11-06-2009 12:59:06	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 749291 ( 2009/06/11 12:57:52)
32	11-06-2009 12:58:58	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
31	11-06-2009 12:58:56	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
30	11-06-2009 12:58:54	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
29	11-06-2009 12:58:43	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
28	11-06-2009 12:58:43	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 749098 ( 2009/06/11 12:57:29)
27	11-06-2009 12:58:24	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 748938 ( 2009/06/11 12:57:11)
26	11-06-2009 12:58:12	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
25	11-06-2009 12:58:10	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
24	11-06-2009 12:57:35	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
23	11-06-2009 12:57:35	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 748489 ( 2009/06/11 12:56:21)
22	11-06-2009 12:57:21	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 748369 ( 2009/06/11 12:56:08)

21	11-06-2009 12:56:47	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
20	11-06-2009 12:56:04	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
19	11-06-2009 12:56:04	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 747608 ( 2009/06/11 12:54:50)
18	11-06-2009 12:55:52	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 747509 ( 2009/06/11 12:54:38)
17	11-06-2009 12:55:33	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
16	11-06-2009 12:55:16	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
15	11-06-2009 12:55:16	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 747156 ( 2009/06/11 12:54:02)
14	11-06-2009 12:55:02	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 747032 ( 2009/06/11 12:53:48)
13	11-06-2009 12:54:45	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
12	11-06-2009 12:54:44	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
11	11-06-2009 12:52:52	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
10	11-06-2009 12:52:52	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 745752 ( 2009/06/11 12:51:38)
9	11-06-2009 12:52:4	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 745735 ( 2009/06/11 12:51:35)

	9				
8	11-06-2009 12:52:44	Desbloquear	Desbloquear documento electrónico	Logrado	
7	11-06-2009 12:50:30	Bloquear	Bloquear documento electrónico	Logrado	Documento bloqueado
6	11-06-2009 12:50:30	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 744453 ( 2009/06/11 12:49:17)
5	11-06-2009 12:50:17	Verificar envíos SII	Verificar sobres enviados SII	No logrado	Error en proceso. N° atención: 744318 ( 2009/06/11 12:49:03)
4	11-06-2009 12:46:13	Enviar DTE al SII	Enviar DTE ensobrado al SII	Logrado	Id envío: 125852912.
3	11-06-2009 12:45:59	Ensobrar DTE para SII	Incluir documento al sobre SII de DTE	Logrado	
2	11-06-2009 12:45:59	Timbre	Firma DTE con timbre	Logrado	Folio consumido: 305.
1	11-06-2009 12:45:59	Validación XML	Validar contenido y esquema SII	Logrado	

**Contraste entre el sistema de facturación en papel versus facturación electrónica.**

**Facturación Actual.**



**Facturación Electrónica.**

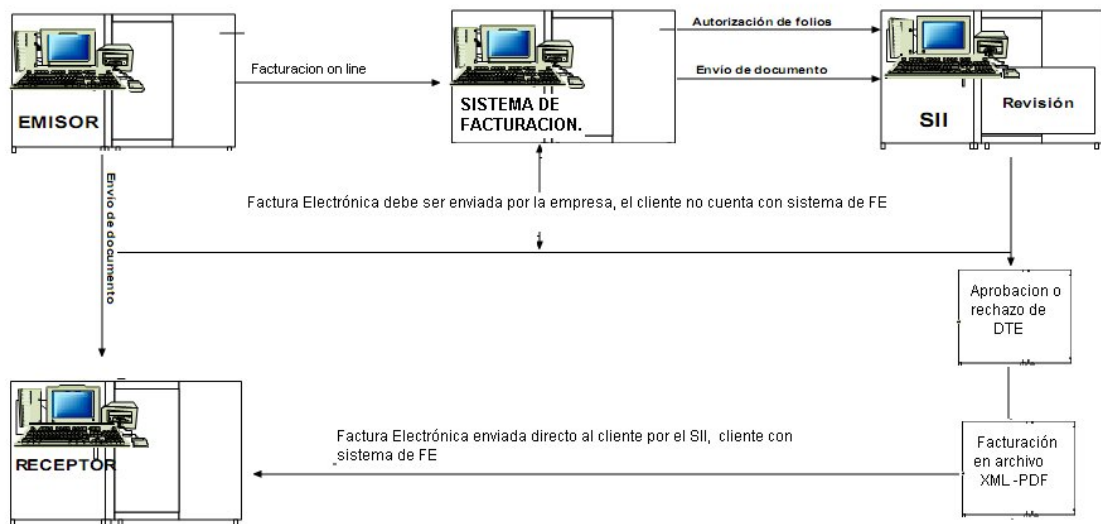
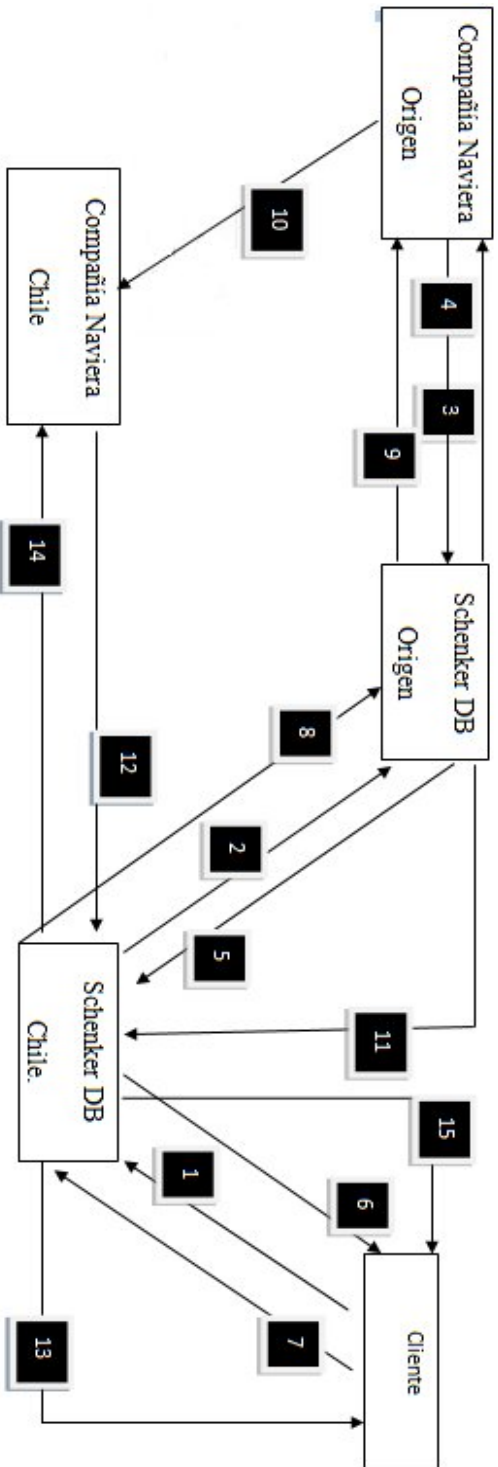


Imagen:23. Fuente propia.

Diagrama de flujo de información en una operación de importación marítima.



1-El cliente se comunica con Schenker DB Chile solicitando una cotización de la carga que quiere importar. 2- Schenker DB Chile se comunica con Schenker DB Origen entregándole la cotización que solicitó el cliente para que este le envíe el valor de la importación. 3- Schenker DB Origen comienza a cotizar con las compañías navieras los costos, días de tránsito y modalidades para confeccionar la factura pro-forma. 4- la compañía naviera entrega la información a Schenker DB Origen. 5- Schenker DB Origen envía la factura pro-forma a Schenker DB Chile. 6- Schenker DB Chile envía la factura pro-forma al cliente para que este la revise y de su aprobación para comenzar con la operación de importación. 7- El cliente revisa la factura pro-forma si esta de acuerdo con los términos de esta el dará su aprobación. 8- Schenker DB Chile informa a Schenker DB Origen que puede proceder con el embarque. 9- Schenker DB Origen informa a la compañía naviera que esta lista la carga para ser embarcada sin ningún problema presentando el BL Schenker con todos los datos como corresponden así la Compañía emite el MBL en base a este, una vez emitido puede tenerse la seguridad de que la carga ya tiene un espacio en la nave para ser embarcado. 10- La compañía naviera en origen informa a su filial en Chile que hay un embarque para Schenker DB Chile y le envía los datos y copia del MBL. 11- Schenker DB Origen informa y envía los documentos de embarque *Via e-mail* y *Via Courier* a Schenker DB Chile. 12- La compañía naviera en Chile envía también la información del embarque en curso a Schenker DB Chile. 13- Schenker DB Chile informa al cliente del embarque en curso y entrega los documentos que llegaron desde origen *Via Courier*. 14- Schenker Chile solicita a la compañía información del embarque como ETA - nave de arbo - puerto de descarga, para informar al cliente. 15- Schenker DB Chile envía al cliente el aviso de arbo de carga al cliente indicándole la fecha de arbo- nave y valores a cancelar por el embarque. 16- el cliente se comunica con su agente de aduana y le entrega los documentos originales se dirige a las oficinas de Schenker DB Chile S.A. cancelando las correcciones y canje de este para luego proceder con la documentación para retiro de la carga en puerto y despacharla al cliente.

Imagen: 23. Fuente propia.